

Modelo integral de gestión curricular

Lina Zaidy Robles Hernandez

Documento técnico operativo SIGECU

Director

Prudencia Medina Monterrosa

Dra. en Ciencias Económicas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de ingenierías y arquitectura

Ingeniería Industrial

2026

Contenido

1. Procesos y actividades de la gestión curricular	6
1.1. Capítulo 1. Gestión de la oferta académica y procedimientos curriculares	7
1.2. Capítulo 2. Gestión e innovación curricular	13
1.3. Capítulo 3. Sistema de evaluación de los aprendizajes SEA	30
1.4. Capítulo 4. Multicampus SAI- Multicampus	39
1.5. Capítulo 5. Acreditación, Autoevaluación y Evaluación Curricular	44
1.6. Capítulo 6. Proceso de Autorregulación y Seguimiento al Plan de Mejora.....	48
1.7. Capítulo 7. Componente de Docencia	51
1.8. Capítulo 8. Desarrollo Estudiantil.....	59
2. Referencias	77

Lista de figuras

Figura 1. Procesos de la gestión curricular	6
Figura 2. <i>Actualización, Discusión y Aprobación de Propuestas Curriculares</i>	9
Figura 3. <i>Ruta para la innovación curricular</i>	14
Figura 4. <i>Componente del plan de estudios</i>	26
Figura 5. <i>Ruta Académico-administrativa, Fase II</i>	41
Figura 6. <i>Ruta Metodológica Transversal para la Unificación Curricular</i>	42
Figura 7. <i>Proceso de evaluación curricular</i>	47
Figura 8. <i>Líneas de acción</i>	52
Figura 9. <i>Estructura del Sistema de Desarrollo Integral Estudiantil</i>	61

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Actualización y normalización de SGC</i>	15
Tabla 2. Plan Institucional de Bilingüismo Curricular	20
Tabla 3. Plan Institucional de Integración Tecno pedagógica	24
Tabla 4. <i>Actores en la actualización y/o adecuación de concreciones curriculares.</i>	27
Tabla 5. <i>Calendario de la actualización y/o adecuación de concreciones curriculares.</i>	28
Tabla 6. <i>Fases, responsables y momentos clave para el seguimiento al syllabus dentro del SEA</i>	33
Tabla 7. <i>planificación, ejecución y seguimiento</i>	43
Tabla 8. <i>indicadores institucionales</i>	50
Tabla 9. <i>tipologías de seguimiento</i>	68

Nota. Los formatos, procedimientos estandarizados, matrices operativas y registros de seguimiento que soportan el funcionamiento del SIGECU se encuentran alojados en el repositorio institucional en SharePoint. Estos documentos se organizan bajo una codificación estructurada y cuentan con control de versiones.

1. Procesos y actividades de la gestión curricular

Para la implementación del Sistema Integral de Gestión Curricular (SIGECU), es fundamental identificar, organizar y estructurar los procesos que conforman la gestión curricular institucional, así como las actividades específicas que se desarrollan en cada uno de ellos. En este sentido, el SIGECU no sustituye los procedimientos existentes, sino que actúa como un entorno digital de articulación que centraliza la información, formaliza los registros, facilita la coordinación entre actores y fortalece la toma de decisiones basada en evidencia.

Figura 1. Procesos de la gestión curricular



Ver, SIG-F01 – Planeación anual curricular.

Modalidades de Formación

La Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga ofrece una amplia y diversa oferta académica que abarca los niveles de pregrado y posgrado, adaptándose a las necesidades y demandas del entorno educativo y laboral.

Presencial: programas académicos que se desarrollan en el campus universitario, facilitando la interacción directa entre docentes y estudiantes, y promoviendo una formación integral.

Virtual: programas que utilizan plataformas digitales para la enseñanza, permitiendo a los estudiantes acceder al contenido académico desde cualquier ubicación, con la flexibilidad de gestionar su tiempo de estudio.

A Distancia: programas que combinan el uso de tecnologías con encuentros presenciales periódicos, ofreciendo flexibilidad en el proceso de aprendizaje y adaptándose a las necesidades de los estudiantes.

1.1. Capítulo 1. Gestión de la oferta académica y procedimientos curriculares

Este proceso hace parte fundamental del Sistema Integral de Gestión Curricular (SIGECU), en tanto articula las decisiones académicas relacionadas con la creación, modificación y actualización de los programas académicos con los lineamientos institucionales, los requerimientos normativos y las necesidades del entorno. Su propósito es asegurar que la oferta académica de la Universidad se gestione de manera planificada, coherente y trazable, garantizando la calidad y pertinencia de los programas en concordancia con la misión y visión institucional.

Elaboración de Estudios de Pertinencia de Programas Académicos

Los estudios de pertinencia son análisis sistemáticos y fundamentados que permiten determinar la necesidad, relevancia y viabilidad de los programas académicos proyectados para su creación. Estos estudios valoran factores como la demanda del mercado laboral, la oferta académica regional y nacional, la pertinencia social y científica, así como la capacidad institucional para implementar el programa.

Su propósito es garantizar que cada nuevo programa aporte valor a los estudiantes y a la sociedad, formando profesionales competentes y coherentes con los estándares nacionales de calidad.

Estos estudios se elaboran tomando como referencia el Procedimiento para la Evaluación Curricular ver, *SIG-F02* y el Procedimiento para la Creación de Nuevos Programas Académicos ver, *SIG-F03*.

Para su trámite, se diligencia el Formulario Maestro de Gestión Curricular, al cual se anexan la Solicitud de Creación de Programas Académicos *SIG-F04* y la Matriz de Creación de Programas Académicos *SIG-F05*, con el fin de que los actores pertinentes realicen la revisión, validación y aprobación correspondientes.

Actualización, Discusión y Aprobación de Propuestas Curriculares

La actualización curricular implica la revisión periódica de los planes de estudio con el fin de mantener su pertinencia, coherencia y efectividad. Este proceso permite identificar contenidos obsoletos, incorporar nuevas competencias, ajustar metodologías y modificar asignaturas para responder a los avances científicos, tecnológicos y a las transformaciones del contexto social y laboral.

Las actualizaciones se elaboran con base y tomando como guía el Procedimiento para la Evaluación Curricular *SIG-F06*, asegurando que los cambios propuestos estén alineados con la misión, la visión institucional y el perfil de egreso de la Universidad.

Para su trámite, se diligencia el *Formulario Maestro de Gestión Curricular*, al cual debe anexarse la Matriz de Actualización Curricular *SIG-F07* con el propósito de que las instancias académicas y el Comité Curricular realicen la revisión, validación y aprobación correspondiente.

Figura 2. *Actualización, Discusión y Aprobación de Propuestas Curriculares*



Procedimiento de Obtención, Modificación y Renovación del Registro Calificado

El registro calificado es la certificación oficial otorgada por el Ministerio de Educación Nacional que garantiza que un programa académico cumple con las condiciones de calidad establecidas por la normativa vigente.

Este procedimiento se desarrolla con base y tomando como guía el Procedimiento para la Renovación del Registro Calificado de Programas Académicos *SIG-F08*, asegurando que cada programa mantenga su validez legal, proteja los derechos académicos de los estudiantes y fortalezca la reputación y credibilidad de la Universidad a nivel nacional.

Para su trámite, se diligencia el Formulario Maestro de Gestión Curricular, al cual debe anexarse la Ficha Técnica para la Verificación de Completitud y Viabilidad Académica de Documentos Soporte y Anexos en Procesos de Renovación de Registro Calificado *SIG-F09*.

Celebración y Activación de Convenios Académicos

Los *convenios académicos* son acuerdos estratégicos entre la Universidad y entidades externas como instituciones educativas, gremios o empresas—orientados a fortalecer la formación de los estudiantes, fomentar la investigación aplicada y promover la inserción laboral.

Según lo establecido institucionalmente, “*establecer convenios interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional, con Universidades y Centros de Estudios Superiores donde los profesores, estudiantes y egresados puedan completar sus estudios de pregrado y posgrado, y faciliten la incorporación de la Universidad a los avances científicos y tecnológicos, en orden a un progreso académico constante*”. [1].

El procedimiento comprende la identificación de aliados estratégicos, la negociación de objetivos, la formalización mediante contratos y la definición de responsabilidades y beneficios.

Para su trámite, se diligencia el Formulario Maestro de Gestión Curricular, al cual deben anexarse los siguientes documentos: la Solicitud de Elaboración de Convenios *SIG-F010*, el Formato de Manejo de Convenios *SIG-F011*, el Informe de Supervisión de Convenios *SIG-F012* y la Solicitud de Elaboración de Convenios Académicos *SIG-F013*. En los casos en que se trate de *convenios internacionales*, se tendrá en cuenta adicionalmente el Procedimiento para la Suscripción y Seguimiento de Convenios Internacionales *SIG-F014*.

Implementación de Convenios de Doble Titulación y Doble Programa

El Programa de Doble Titulación permite al estudiante obtener el título profesional de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, y el de una institución aliada, culminando su carrera profesional cursando los dos (2) últimos semestres en la institución extranjera. Esta

modalidad brinda la oportunidad de fortalecer los conocimientos académicos mientras se interactúa con otras culturas y contextos educativos. [2]

Para su trámite, se diligencia el *formulario maestro de gestión curricular*, anexando los datos de la persona solicitante y la información del programa propuesto. Este proceso se orienta por el Procedimiento para Propuestas de Doble y Triple Programa Académico *SIG-F015* y el Procedimiento para Convenios de Doble Titulación *SIG-F016*, los cuales establecen las directrices para la aprobación, formalización y seguimiento de estas iniciativas.

Oferta de Espacios Académicos Coterminales Homologables

El Plan Coterminal es una opción de grado para estudiantes de pregrado que les permite cursar y aprobar al menos un semestre en un programa de especialización o maestría afín con su área de formación, ofrecido por la Universidad. Esta modalidad posibilita que los estudiantes avancen académicamente mientras cumplen con los requisitos de su programa de pregrado, reconociendo los créditos obtenidos y optimizando así el tiempo total de formación.

Su implementación requiere una coordinación articulada entre los programas de pregrado y posgrado, un análisis detallado de las equivalencias curriculares y la adecuación de los horarios académicos, garantizando la coherencia entre ambos niveles de formación. Esta estrategia contribuye al fortalecimiento del perfil académico y profesional del estudiante, promoviendo la movilidad académica, la especialización temprana y el aprendizaje estratégico.

Para su trámite, se diligencia el Formulario Maestro de Gestión Curricular, al cual debe anexarse el Plan Coterminal *SIG-F017* con el fin de que los actores pertinentes realicen la revisión, validación y aprobación correspondiente.

Implementación de Rutas para Reconocimiento de Aprendizajes y Competencias Previas

“En orden a establecer rutas de formación flexibles y eficientes, los programas reconocen competencias y resultados de aprendizaje previos, con el objetivo de acceso, progresión o movilidad, en los programas educativos y formativos. El reconocimiento se da dentro de los marcos nacionales e internacionales, que deriven en la aprobación de los créditos correspondientes a los espacios académicos, disminuyendo el tiempo de formación o posibilitando el acceso a un programa determinado y valorando el aprendizaje fuera del mundo académico.

Estos reconocimientos, como estrategia de innovación y flexibilidad, pueden desarrollarse a través de: Exámenes de suficiencia para reconocer resultados aprendizajes o competencias de espacios académicos obligatorios y flexibles de un programa, según lo establecido en sus reglamentos. Validación y homologación de espacios académicos, para estudiantes de inmersión, aspirantes a cursar programas académicos en la Santo Tomás. Reconocimiento o equivalencia en programas de la Santo Tomás de “estudios parciales, de programas finalizados, de resultados de aprendizaje, o de títulos, otorgados o certificados por otra institución correspondiente a programas de educación superior, de educación para el trabajo y desarrollo humano y de formación profesional integral”. [3, p. 11]

“En el Reglamento General de pregrado, ARTÍCULO 51. Examen de suficiencia. Es la evaluación efectuada por una facultad, departamento, centro o instituto académico a un estudiante, para evidenciar si es competente en los conocimientos, las aplicaciones, las estrategias y los fines exigidos en un determinado espacio académico, aprobarlo y continuar el desarrollo del plan de estudios. La nota aprobatoria la determinará el reglamento particular de cada programa, departamento, centro o instituto de acuerdo con los lineamientos institucionales. Estos exámenes serán autorizados por la Decanatura de Facultad y la Secretaría de División. No se puede

autorizar esta clase de exámenes para la totalidad de los espacios académicos que conforman el respectivo programa, sino para el porcentaje previsto en la admisión por homologación, es decir, hasta el cincuenta por ciento (50 %). Para optar por el examen de suficiencia, el estudiante debe haber matriculado el espacio académico respectivo”. [4, p. 76]

El proceso de homologación y reconocimiento de saberes se desarrolla con base en el *SIG-F018* procedimiento para homologaciones, el cual constituye la guía principal para la ejecución de estas actividades y debe anexarse al Formato Maestro. En el SIGECU se registran y anexan los documentos soporte: Formato Único de Homologación (LMR3565) *SIG-F019* y Acta de Homologación *SIG-F020*, que evidencian formalmente la aprobación del proceso. En los casos en que el reconocimiento se realice mediante examen de suficiencia, se debe anexar además el *SIG-F021*: autorización de examen de suficiencia, siguiendo el procedimiento establecido, el cual se solicita vía correo institucional a la Decanatura de Facultad y Secretaría de División para su autorización y registro.

1.2. Capítulo 2. Gestión e innovación curricular

Este capítulo describe cómo se integran la planificación, la implementación y la evaluación de diversas acciones que fortalecen el currículo, desde la normalización de documentos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) hasta la incorporación de tecnologías, metodologías activas, estrategias de internacionalización, bilingüismo, interdisciplinariedad, inclusión y sostenibilidad social y ambiental.

Figura 3. Ruta para la innovación curricular



Nota. Esta ilustración corresponde a la ruta para la innovación curricular, tomado de: [5]

Actualización y normalización en el SGC de los documentos para la gestión y el desarrollo curricular del programa en la seccional

Esta actividad consiste en revisar, actualizar y estandarizar todos los documentos que soportan la gestión curricular del programa académico dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Incluye el aseguramiento de que los formatos, procedimientos, guías y registros estén alineados con los estándares institucionales y normativos, facilitando la trazabilidad de las decisiones curriculares y garantizando que la información sea clara, confiable y accesible para todos los actores del programa. Su implementación requiere coordinación entre coordinación académica, secretaría académica y docentes líderes de programa.

Tabla 1. Actualización y normalización de SGC

Actividad	Actores	Responsables	Calendario anual
Actualización y normalización en el SGC de los documentos para la gestión y el desarrollo curricular del programa en la seccional	Coordinación académica, Secretaría académica, Docentes líderes de programa, Dirección de Enseñanza y Aprendizaje	Coordinación académica (supervisa el proceso), Secretaría académica (registro y control), Docentes líderes de programa (revisión y actualización de contenidos), Dirección de Enseñanza y Aprendizaje (validación de normativas y lineamientos pedagógicos)	Enero -Diagnóstico de documentos existentes Marzo -Revisión y actualización inicial Mayo -Validación por Dirección de Enseñanza y Aprendizaje Agosto -Registro y publicación en SGC Septiembre -Seguimiento y retroalimentación

Nota. Fuente: El Autor.

Lo anterior, en el [Formulario de Seguimiento a la Actualización y Normalización de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad \(SGC\) – Programa Académico.](#)

Implementación y actualización de ambientes virtuales de aprendizaje en programas en modalidad presencial

Esta actividad implica integrar plataformas virtuales que complementen la enseñanza presencial, proporcionando recursos digitales, herramientas de interacción, seguimiento de actividades y espacios de evaluación. Se busca enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y permitir a los docentes monitorear el progreso académico, facilitando la flexibilidad y la continuidad educativa incluso fuera del aula física.

“Cada programa académico presencial debe contar con al menos dos créditos de un espacio académico 100% virtual (hasta un máximo de un 20% de un total de créditos del programa), preferiblemente relacionado con la formación específica de la profesión.”, “El 100% de los espacios académicos presenciales contarán con aulas virtuales que sirvan de apoyo al tiempo de

trabajo independiente de los estudiantes y respaldo a la gestión académica del docente. Los programas establecerán con claridad los espacios académicos para cada fin. Las Oficinas de Educación Virtual o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, acompañarán los proyectos de virtualización de espacios académicos”. [6, p. 18]

Para las solicitudes de creación y actualización de ambientes virtuales, ver el *SIG-F022*, solicitud de acompañamiento para la elaboración de material de enseñanza y diseño d cursos E-learning.

El *SIG-F022*, se incorpora en el Formato Maestro, con el propósito de que la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje pueda realizar el seguimiento y trazabilidad de cada uno de los procesos académicos asociados.

Construcción y actualización de aulas virtuales para programas en modalidad combinada o virtual - Seguimiento al Proyecto Educativo Virtual

Aquí se desarrolla y mantiene la infraestructura digital que soporta programas completamente virtuales o combinados. Incluye la creación de aulas virtuales organizadas por asignaturas, módulos de aprendizaje, recursos multimedia y foros de interacción, garantizando la coherencia con el Proyecto Educativo Virtual. La actualización constante asegura que los contenidos y metodologías se mantengan pertinentes y alineados con los objetivos curriculares.

“La implementación, diseño e interacción de ambientes virtuales de aprendizaje en aulas virtuales, así como la interactividad con materiales de autogestión del conocimiento (MAC) y demás recursos educativos digitales para el trabajo del estudiante en el marco del sistema de créditos académicos, se constituyen en estrategias de aprendizaje mediado. Aulas virtuales de carácter internacional, con participación de docentes USTA Colombia, docentes de otras IES nacionales o extranjeras, se reconocen como una de las estrategias de flexibilidad,

interdisciplinariedad e internacionalización del currículo. La planeación, diseño y desarrollo de aulas virtuales debe propiciar el aprendizaje significativo, independiente y colaborativo, así como los niveles de interacción e interactividad propios de cada modalidad de formación (presencial, a distancia o virtual). Los materiales educativos disponibles en aulas virtuales (MAC) deben responder a las características de material didáctico que permitan al estudiante: aprender a aprender, construir aprendizajes, establecer relaciones entre los diferentes conocimientos presentados y profundizar en los mismos, analizar los conocimientos desde diferentes perspectivas, facilitar la autoevaluación y el control del proceso de aprendizaje, aprender a analizar y aplicar los conocimientos existentes, y facilitar la transferencia de lo adquirido. Las Oficinas de Educación Virtual o quien haga sus veces en sedes, seccionales y VUAD, acompañarán los proyectos de virtualización de espacios académicos”. [6, p. 18]

Para las solicitudes de creación y actualización de ambientes virtuales, ver el *SIG-F022*: solicitud de acompañamiento para la elaboración de material de enseñanza y diseño de cursos E-learning.

El anexo anterior se incorpora en el Formato Maestro, con el propósito de que la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje pueda realizar el seguimiento y trazabilidad de cada uno de los procesos académicos asociados.

Elaboración de material de enseñanza

Esta actividad se centra en la producción de contenidos pedagógicos, como guías, presentaciones, manuales y recursos multimedia, diseñados para apoyar el aprendizaje efectivo. Se prioriza la calidad didáctica, la pertinencia temática y la integración de herramientas digitales, permitiendo que los estudiantes desarrollen competencias de manera estructurada y autónoma.

“Los programas académicos privilegiarán el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), para el desempeño académico, profesional y laboral del futuro egresado con la implementación de espacios académicos virtuales (ambientes virtuales de aprendizaje)”.

En el acompañamiento de elaboración de estos productos Campus Virtual asesorará los que estén destinados para espacios virtuales de aprendizaje. La UDCFD asesorará los productos destinados para espacios presenciales. ver el *SIG-F022*: solicitud de acompañamiento para la elaboración de material de enseñanza y diseño d cursos E-learning.

El anexo anterior se incorpora en el Formato Maestro, con el propósito de que la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje pueda realizar el seguimiento y trazabilidad de cada uno de los procesos académicos asociados.

Implementación y evaluación de estrategias para incrementar la internacionalización curricular del programa

Se busca incorporar elementos internacionales en los programas, como asignaturas con contenidos globales, convenios de movilidad académica, colaboración con universidades extranjeras y proyectos interculturales. Se evalúa el impacto de estas estrategias en la formación integral del estudiante y su preparación para un entorno profesional globalizado.

En el caso de los docentes, la internacionalización curricular implica la adopción de métodos de enseñanza que trascienden el enfoque local o nacional, incorporando perspectivas globales y comparativas basadas en el reconocimiento de la identidad y la diversidad. Esto favorece el análisis y la resolución de problemáticas complejas propias de una sociedad global e interconectada. La internacionalización del currículo se evidencia en:

- La formulación de planes de estudio con enfoque internacional, alineados con estándares globales, perfiles de egreso con competencias generales y específicas, flexibilidad académica, oportunidades de pasantías nacionales e internacionales y uso de bibliografía y referentes académicos de carácter internacional.
- La creación de espacios académicos articulados con instituciones extranjeras mediante aulas virtuales colaborativas y procesos de acompañamiento conjunto entre docentes.
- La movilidad académica de estudiantes y profesores.
- La incorporación de criterios de desempeño docente vinculados a competencias internacionales.
- El fortalecimiento de habilidades comunicativas en una segunda lengua.
- El establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y organismos internacionales para el desarrollo curricular.
- La integración de experiencias de comunicación virtual e intercultural.
- La vinculación con entidades nacionales o extranjeras para cofinanciar recursos didácticos y proyectos académicos conjuntos.
- La internacionalización en casa, a través de la formación en lenguas extranjeras —con énfasis en el inglés según el Acuerdo 46 de 2014 del Consejo Superior—, la oferta de asignaturas impartidas en otros idiomas, cátedras de educación comparada y estudios culturales, programas especiales para estudiantes y docentes visitantes, modalidades académicas tipo “sandwich”, proyectos de investigación con participación de profesores internacionales, espacios virtuales colaborativos y procesos de acreditación con estándares internacionales.

Todas las acciones descritas deben desarrollarse con base en el *Acuerdo No. 19 “Política y Lineamientos de Internacionalización”*, el Procedimiento de Actividades de Internacionalización se documentan mediante los *SIG-F023: Procedimiento de Movilidad Académica* y *SIG-F024: Matriz de Registro de Movilidad*, los cuales deben adjuntarse en el Formato Maestro para garantizar la trazabilidad y seguimiento institucional.

Implementación y evaluación de estrategias para el fortalecimiento del bilingüismo en los estudiantes de pregrado y posgrado

Esta actividad promueve el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma a través de cursos, talleres, recursos en línea y asignaturas integradas. Se evalúa la eficacia mediante pruebas de nivel, desempeño académico en asignaturas en inglés y la participación en actividades de interacción internacional.


Es por esto por lo que, Se propone establecer un Plan Institucional de Bilingüismo Curricular (*PIBC*) que articule a la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje, Centro de Idiomas, coordinaciones de programa y docentes bilingües.

Este plan incluirá:

Tabla 2. Plan Institucional de Bilingüismo Curricular

Acción operativa	Responsable	Periodicidad/ Seguimiento	Indicador de cumplimiento
Asignación de al menos una asignatura de núcleo profesional dictada parcial o totalmente en inglés por semestre	Coordinaciones de programa + Dirección de Enseñanza y Aprendizaje	Inicio de cada semestre	Número de asignaturas bilingües implementadas
Implementación de talleres extracurriculares de conversación y clubes de interacción con estudiantes extranjeros	Centro de Idiomas + Oficina de Relaciones Internacionales	Bimensual	Número de estudiantes participantes
Aplicación de diagnósticos y pruebas internas de bilingüismo (pre test y pos test)	Centro de Idiomas	Inicio y cierre de semestre	Comparativo de puntajes iniciales vs finales
Socialización de resultados y retroalimentación a coordinadores	Dirección de Enseñanza y Aprendizaje + Coordinaciones	Junio y noviembre	Informe consolidado presentado y archivado en SIGECU

Acción operativa	Responsable	Periodicidad/ Seguimiento	Indicador de cumplimiento
Incentivos académicos para estudiantes con certificaciones externas (reconocimientos en actas, menciones en ceremonia)	Consejo Académico / Coordinaciones	Al cierre de cada semestre	Número de estudiantes certificados con incentivos aplicados

Ver formulario en el siguiente vinculo,  *Formulario de Seguimiento – Plan Institucional de Bilingüismo Curricular (PIB*

Dicho formulario permitirá realizar el seguimiento al calendario establecido al inicio de cada semestre, garantizando la trazabilidad de las acciones programadas. Asimismo, durante las reuniones de planeación académica, se deberá determinar qué actividad desarrollará cada docente, asegurando la distribución equitativa de responsabilidades y la correcta ejecución del plan institucional.

Esta estructura justifica la necesidad del formulario como herramienta de control, coordinación y mejora continua dentro del proceso de implementación del *PIBC*.

Implementación y evaluación de estrategias de formación para lo social y ambiental en los espacios académicos

Se incorporan contenidos, proyectos y actividades que sensibilicen y formen a los estudiantes en responsabilidad social y ambiental. Incluye la participación en proyectos comunitarios, simulaciones, talleres de sostenibilidad y la integración de objetivos de desarrollo sostenible en el currículo, evaluando su impacto en la conciencia y habilidades de los estudiantes.

Implementación y evaluación de estrategias para la interdisciplinariedad curricular en los programas académicos

Se fomentan espacios y proyectos que integren conocimientos de distintas áreas del saber, promoviendo la colaboración entre docentes y estudiantes de diferentes disciplinas. Esto permite que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico y soluciones integrales a problemas complejos, evaluando su desempeño en proyectos transversales y asignaturas integradoras.

Implementación y evaluación de estrategias para la inclusión de las TIC, TAC y TEP en los programas académicos

Se trata de incorporar tecnologías de información y comunicación (TIC), tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC) y tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP) en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su implementación mejora la interacción, facilita el aprendizaje activo y permite innovar en metodologías pedagógicas, evaluando su uso y efectividad en los cursos.

Las *TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento)* se orientan al uso pedagógico de las herramientas tecnológicas, promoviendo que tanto docentes como estudiantes las empleen no solo como instrumentos operativos, sino como medios que potencian procesos de aprendizaje más significativos y efectivos. Su enfoque está centrado en la metodología y en el sentido educativo de la tecnología, más que en el dominio técnico de los dispositivos o softwares. [7, p. 32]

Las *TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación)* corresponden a aquellas herramientas digitales que se utilizan para fortalecer la participación de las personas en asuntos sociales y colectivos. Estas tecnologías favorecen la expresión, la organización y la acción pública, facilitando que los individuos reconozcan su rol dentro de la comunidad y se movilicen de manera informada y colaborativa. [7, p. 32]

Las *TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)* engloban el conjunto de medios, infraestructuras, programas y sistemas que permiten gestionar, transmitir y acceder a distintos tipos de información —texto, audio, imagen, video o datos— posibilitando la comunicación en entornos digitales y la interconexión entre actores académicos y sociales. [7, p. 32]

La universidad Incorpora de manera progresiva y sistemática las *TIC, TAC y TEP* en los programas académicos, garantizando que los recursos digitales y metodologías activas formen parte integral de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Actualmente, los docentes utilizan plataformas institucionales para diseñar actividades interactivas, promover la construcción colaborativa del conocimiento y facilitar espacios de participación estudiantil, tanto en modalidad presencial como virtual. Asimismo, se implementan estrategias que fomentan la participación de los estudiantes en proyectos de impacto social y académico a través de medios digitales, fortaleciendo competencias de comunicación, colaboración y empoderamiento ciudadano.

El desarrollo de esta actividad implica *la consolidación y evaluación continua* de las prácticas existentes, asegurando que la integración de tecnología tenga un enfoque pedagógico, metodológico y participativo. La Dirección de Enseñanza y Aprendizaje, junto con las coordinaciones de programa y el Centro de Innovación Educativa, supervisa la implementación, monitorea la interacción docente-estudiante en entornos virtuales y verifica la producción académica generada.

Con el fin de consolidar la integración efectiva de las *TIC, TAC y TEP* en los procesos formativos, se propone la implementación del *Plan Institucional de Integración Tecnopedagógica (PIIT)*, como una estrategia estructurada que oriente la incorporación progresiva y sistemática de las tecnologías en los programas académicos.

Este plan busca fortalecer las competencias digitales docentes y estudiantiles, promover metodologías activas mediadas por tecnología y garantizar que la innovación pedagógica responda a los objetivos institucionales de calidad, flexibilidad y pertinencia. Asimismo, permite articular las acciones entre la Dirección de Enseñanza y Aprendizaje, las coordinaciones de programa y los docentes, asegurando la trazabilidad de los procesos y la evaluación permanente de su impacto en el aprendizaje.

Tabla 3. Plan Institucional de Integración Tecno pedagógica

Acción operativa	Responsable	Periodicidad / Seguimiento	Indicador de cumplimiento
Diagnóstico de competencias digitales docentes y estudiantiles	Dirección de Enseñanza y Aprendizaje + CIE	Anual	Informe de resultados del diagnóstico
Capacitación docente en metodologías activas con TIC y TAC	CIE + Coordinaciones	Semestral	Número de docentes certificados
Implementación de asignaturas con enfoque tecno pedagógico (TAC)	Coordinaciones + Docentes	Inicio de cada semestre	Porcentaje de asignaturas con recursos digitales integrados
Promoción de proyectos estudiantiles de participación digital (TEP)	Coordinaciones + Bienestar	Bimensual	Número de proyectos ejecutados
Evaluación de impacto en desempeño académico y participación	Dirección de Enseñanza y Aprendizaje	Final de semestre	Informe de resultados y recomendaciones

Al finalizar cada periodicidad establecida, la Decanatura de Facultad deberá diligenciar el *Formulario de Seguimiento – Plan Institucional de Integración Tecno pedagógica (PIIT)*, anexando un informe consolidado que especifique las actividades realizadas, los logros alcanzados y el porcentaje de cumplimiento de las metas propuestas, como evidencia del avance del plan y soporte para la mejora continua del proceso.

Implementación y evaluación de estrategias de flexibilidad curricular en los programas académicos

Esta actividad busca ofrecer opciones que permitan a los estudiantes personalizar su trayectoria académica, incluyendo itinerarios alternativos, reconocimiento de créditos y modalidades de cursados flexibles. La evaluación se centra en cómo estas estrategias facilitan la finalización de los programas y el desarrollo integral del estudiante.

Definición, implementación y evaluación de las estrategias para atención a la diversidad (inclusión)

Se desarrollan políticas, metodologías y recursos que aseguren la inclusión de estudiantes con diferentes capacidades, contextos y necesidades educativas. Esto incluye ajustes pedagógicos, tutorías personalizadas y estrategias de acompañamiento, evaluando la efectividad de estas medidas para garantizar equidad y acceso pleno al aprendizaje.

Actualización de syllabus de espacios académico

El *syllabus* se concibe como una concreción curricular, es decir, una síntesis estructurada que permite planificar y presentar de forma organizada los elementos de un espacio académico. Actúa como una guía que garantiza coherencia entre las dimensiones formativas, las competencias a desarrollar, los contenidos, y las estrategias pedagógicas y evaluativas, asegurando una articulación lógica y funcional del proceso formativo

Componente de plan de estudios

Figura 4. *Componente del plan de estudios*



Nota. Fuente: [8, p. 24]

El *syllabus* funciona como el instrumento que define el propósito formativo de cada espacio académico y establece claramente cómo este contribuye al desarrollo de competencias y al cumplimiento del perfil de egreso, articulado con los resultados de aprendizaje. Al ser expresión del nivel de planeación más específico del currículo, los *syllabus* integran las estrategias pedagógicas, los criterios y mecanismos de evaluación, así como los recursos didácticos que se utilizarán para garantizar que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

En la Universidad Santo Tomás, los *syllabus* están estructurados para incluir los siguientes elementos básicos:

- Propósito del espacio académico, donde se explica su relación con otras actividades formativas y su aporte al perfil de egreso.
- Núcleos problémicos y líneas de investigación a las que se vincula el espacio académico.
- Competencias y dimensiones de la acción humana que se pretenden fortalecer.
- Resultados de aprendizaje planteados con sus respectivos tiempos y niveles de logro esperados.

- Mecanismos y estrategias de evaluación, diseñados en coherencia con las competencias y metodologías implementadas.

[9, p. 25]

La revisión y seguimiento de los *syllabus* constituye un proceso esencial para garantizar la coherencia entre los resultados de aprendizaje, las estrategias de enseñanza y los criterios de evaluación definidos en cada espacio académico.

El *SIG-F025: Syllabus de Espacio Académico de Pregrado y Posgrado* y el *SIG-F026: Protocolo de Seguimiento a Syllabus* constituyen la base orientadora para la construcción, actualización y verificación de estos documentos académicos.

Como parte del proceso de evaluación y mejora continua, deberá anexarse en el *Formato Maestro el (SIG-F027: Matriz de Retroalimentación de Syllabus*, donde se registran las observaciones, acciones de mejora y resultados derivados del seguimiento realizado por las instancias académicas correspondientes.

Actualización y/o adecuación de concreciones curriculares (PEP, PAP, Syllabus, Rutas de formación, articulación RA y plan de estudios)

Se ajustan todos los elementos curriculares concretos que detallan cómo se implementa el plan de estudios, asegurando que estén alineados con los objetivos del programa, las rutas de formación, los proyectos académicos y la articulación con resultados de aprendizaje (RA), garantizando consistencia y calidad en la enseñanza.

Tabla 4. *Actores en la actualización y/o adecuación de concreciones curriculares.*

Actor	Función en la actividad
Dirección de Enseñanza y Aprendizaje	Supervisa el proceso, verifica lineamientos pedagógicos y valida la coherencia curricular final.
Coordinador del Programa	Lidera la actualización, organiza reuniones con docentes y recopila evidencias de ajuste.
Docentes responsables de espacios académicos	Actualizan <i>syllabus</i> y contribuyen a la articulación de resultados de aprendizaje con el plan de estudios.

Actor	Función en la actividad
Comité Curricular	Revisa, retroalimenta y aprueba los documentos antes de la aprobación final.
Secretaría Académica / Apoyo Administrativo	Registra la versión final de los documentos y asegura la trazabilidad del proceso.

Tabla 5. *Calendario de la actualización y/o adecuación de concreciones curriculares.*

Fase	Meses estimados	Actividad
Planeación	Enero	Apertura del ciclo anual de actualización; definición de responsabilidades y lineamientos.
Actualización de documentos	Febrero – Mayo	Docentes y coordinadores ajustan PEP, syllabus y articulación RA, integrando retroalimentación previa.
Revisión y retroalimentación	Junio – Julio	Comité Curricular revisa documentos y envía observaciones para ajustes.
Ajustes finales	Agosto	Incorporación de retroalimentación y consolidación de documentos finales.
Aprobación y registro	Septiembre	Dirección de Enseñanza y Aprendizaje valida, y Secretaría Académica registra la versión oficial en SIGECU.
Monitoreo y retroalimentación	Octubre – Diciembre	Seguimiento a implementación en aulas, registro de incidencias y preparación de informes para el próximo ciclo anual.

En apoyo a esta actividad, se utilizan como base el *SIG-F028*: Lineamientos para la formulación del PEP y el *SIG-F029*: Guía para el desarrollo e implementación de Resultados de Aprendizaje (RA).

Al finalizar cada segundo semestre académico, la Decanatura de la Facultad deberá diligenciar el Formato Maestro de Seguimiento, anexando un informe que detalle las actividades realizadas y el porcentaje de cumplimiento correspondiente al proceso de actualización y adecuación curricular.

Evaluación y seguimiento de la interacción y de las relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural (docente-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-empresa, estudiante-sociedad)

Esta actividad tiene como objetivo monitorear y mejorar de manera continua la interacción entre los distintos actores del proceso educativo —docentes, estudiantes, coordinadores de programa, empresas y la sociedad— considerando los contextos social, ambiental, tecnológico y cultural que influyen en el aprendizaje. Se busca identificar fortalezas y áreas de mejora en las relaciones docente-estudiante, estudiante-estudiante y estudiante-empresa/sociedad, promoviendo un entorno académico colaborativo, inclusivo y pertinente con las demandas sociales y tecnológicas actuales.

Para garantizar un seguimiento sistemático, se propone la implementación de una encuesta al final de cada corte académico, la cual será aplicada por los docentes responsables de cada espacio académico. Esta encuesta permitirá recolectar información directa de los estudiantes sobre la calidad de las interacciones, la efectividad de las metodologías, el uso de tecnologías y la pertinencia de los contenidos en relación con los contextos sociales, culturales y ambientales.

Los resultados obtenidos serán analizados por la Decanatura junto con el Comité de Gestión Curricular, quienes evaluarán los hallazgos y propondrán acciones de mejora que fortalezcan la colaboración, la interdisciplinariedad, la inclusión y la pertinencia del aprendizaje. De esta manera, la actividad no solo permite un diagnóstico del estado de las relaciones en el entorno académico, sino que también constituye un mecanismo para retroalimentar y ajustar de forma constante la estrategia pedagógica del programa.

Luego de desarrollada la encuesta (*Formulario: Interacción y Relaciones en el Entorno Académico*), se procede a revisar detalladamente los resultados obtenidos.

1.3. Capítulo 3. Sistema de evaluación de los aprendizajes SEA

El Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (SEA) de la Universidad Santo Tomás se fundamenta en el enfoque institucional orientado al logro de resultados de aprendizaje y a la formación integral recogida en el PEI y en el Modelo Educativo Pedagógico. Este sistema articula la planeación académica, el diseño curricular, la evaluación formativa y sumativa y el seguimiento permanente a los desempeños estudiantiles, permitiendo valorar no solo la adquisición de conocimientos teóricos, sino también el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes coherentes con el perfil del egresado tomasino. En este marco, el SEA se establece como una herramienta estratégica que retroalimenta los procesos de enseñanza-aprendizaje, soporta la toma de decisiones académicas y posibilita la implementación de acciones de mejora continua a partir del análisis de evidencias cuantitativas y cualitativas.

A diferencia de un sistema de evaluación tradicional centrado en calificaciones numéricas, el SEA propone una mirada sistémica y transversal a la experiencia formativa, en la que intervienen docentes, comités curriculares, decanatura y los propios estudiantes como actores corresponsables de la calidad académica. Para ello, se estructura en tres momentos evaluativos —diagnóstico, formativo y final— que permiten identificar progresos, brechas y necesidades de intervención pedagógica.

Estos momentos se encuentran soportados en instrumentos institucionales, protocolos de seguimiento, plataformas académicas, rúbricas estandarizadas y mecanismos de análisis de resultados internos y externos, tales como pruebas estandarizadas, rendimiento académico y planes de mejora derivados del desempeño observado en los resultados de aprendizaje. [10]

Implementación y análisis de los instrumentos de evaluación para los tres momentos (diagnóstico, formativo y final)

El Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (SEA) establece que los procesos evaluativos deben responder de manera directa a los resultados de aprendizaje declarados en el syllabus y alineados al perfil de formación del estudiante. Para ello, la universidad adopta una estructura evaluativa basada en tres momentos: evaluación diagnóstica (momento 1), evaluación formativa (momento 2) y evaluación final o sumativa (momento 3), entendidos no como eventos aislados, sino como hitos secuenciales de seguimiento académico que permiten identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora en el desarrollo de competencias.

La evaluación diagnóstica se implementa al inicio del periodo académico como mecanismo de reconocimiento de saberes previos, estilos de aprendizaje y necesidades específicas del grupo, información que debe ser registrada y analizada para ajustar estrategias pedagógicas. La evaluación formativa, en coherencia con el enfoque pedagógico institucional, se desarrolla de manera continua y busca retroalimentar el proceso de aprendizaje más que calificar el resultado, promoviendo la autorregulación y la coevaluación como prácticas académicas. Finalmente, la evaluación final o sumativa se orienta a la verificación del logro de los resultados de aprendizaje declarados, permitiendo consolidar evidencias de desempeño y establecer tendencias que alimenten los procesos de mejora curricular.

Para garantizar la trazabilidad de estos momentos, el SEA requiere no solo la aplicación de instrumentos evaluativos, sino la documentación y análisis sistemático de los resultados, los cuales deben ser revisados por los docentes y reportados a los comités curriculares para su interpretación institucional. La ausencia de seguimiento sobre los instrumentos aplicados genera una ruptura en la calidad del proceso evaluativo, por lo que se propone la adopción de un formato institucional de

planeación y monitoreo de la evaluación por momentos, de uso obligatorio en cada asignatura y validado por los comités de gestión curricular.

Con el fin de fortalecer la trazabilidad y la toma de decisiones pedagógicas dentro del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (SEA), se propone la implementación de un formulario institucional de *seguimiento (Formulario de Seguimiento SEA)*, que permita recoger información estructurada sobre la aplicación y análisis de los instrumentos de medición definidos para los tres momentos evaluativos: diagnóstico, formativo y final.

Implementación y seguimiento del Protocolo de seguimiento a Syllabus

El syllabus institucional es concebido como el documento académico rector que orienta la coherencia entre la intención formativa declarada por el programa, las estrategias de enseñanza utilizadas por el docente y los mecanismos de evaluación definidos dentro del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes (SEA). No se trata únicamente de una guía de contenidos, sino de un instrumento normativo y pedagógico que garantiza la alineación entre los resultados de aprendizaje, los perfiles de formación y los instrumentos de evaluación aplicados durante el semestre académico.

El syllabus no debe modificarse de manera recurrente cada semestre, ya que forma parte de la estructura curricular formal aprobada por los órganos académicos y registrada ante el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, el seguimiento a su implementación sí debe realizarse de manera periódica, con el fin de verificar la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, identificar posibles desviaciones y generar acciones de mejora que alimenten los procesos de aseguramiento de la calidad.

Por esta razón, se establece un Protocolo de Seguimiento a la Implementación del Syllabus, el cual articula las funciones del docente, el comité curricular, la decanatura y el SIGECU para garantizar que la evaluación de los aprendizajes responda efectivamente a los resultados de aprendizaje declarados en el documento oficial. Este protocolo no solo revisa el cumplimiento formal del syllabus, sino que actúa como un mecanismo de control académico sobre la aplicación real de los momentos evaluativos del SEA (diagnóstico, formativo y final), así como sobre el uso de instrumentos y rúbricas institucionales.

Para operacionaliza este proceso, se propone el siguiente cronograma institucional, que establece las fases, responsables y momentos clave para el seguimiento al syllabus dentro del SEA:

Tabla 6. *Fases, responsables y momentos clave para el seguimiento al syllabus dentro del SEA*

Fase	Actividad	Responsable(s)	Periodicidad / Momento académico
1. Confirmación Académica del Syllabus	Verificación de la vigencia del syllabus. Si no hay ajustes curriculares ni cambios en resultados de aprendizaje, se ratifica su continuidad sin modificación.	Docente – Coordinador Académico	Previo al inicio del semestre (una vez)
2. Declaración de Implementación	Registro inicial donde el docente declara los instrumentos evaluativos alineados a los momentos SEA y confirma su correspondencia con el syllabus aprobado.	Docente	Semana 1-2 del semestre
3. Seguimiento Intermedio de Implementación (Corte 1)	Verificación de la aplicación del momento diagnóstico y de las primeras actividades formativas. Identificación de desviaciones y propuesta de ajustes pedagógicos si es necesario.	Comité Curricular – SIGECU – Docente	Semana 7-8 del semestre
4. Verificación de Cierre de Implementación	Contraste entre lo declarado en el syllabus y lo efectivamente ejecutado, con evidencia de evaluación final y resultados de aprendizaje asociados.	Docente – Comité Curricular	Semana 15-16 del semestre
5. Retroalimentación Curricular	Si del seguimiento se derivan hallazgos relevantes, se eleva informe y se determina si requiere ajuste curricular formal para el próximo año académico.	Comité Curricular – Dirección de Programa – Decanatura	Una vez al año o por decisión académica justificada

Para garantizar la coherencia entre lo planificado en el syllabus y lo ejecutado durante el semestre, se propone la utilización del *Protocolo de Seguimiento al Syllabus SIG-F029*. Este

protocolo funciona como una rúbrica orientadora que guía la evaluación de la implementación del syllabus, permitiendo que docentes y comités curriculares identifiquen de manera sistemática el grado de cumplimiento de los lineamientos del SEA. Su objetivo es asegurar que los momentos evaluativos (diagnóstico, formativo y final) estén alineados con el documento curricular y que cualquier desviación pueda ser detectada y corregida oportunamente.

Análisis, seguimiento e implementación de acciones de mejora sobre resultados de pruebas externas estandarizadas

Ilustración 1 *Ruta de acciones de Mejora.*



El proceso de análisis, seguimiento e implementación de acciones de mejora sobre los resultados de las pruebas externas estandarizadas se inicia con la recolección sistemática de los puntajes de los estudiantes, asegurando la integridad de la información en relación con su

identificación y programa académico, lo que permite contar con datos confiables para su interpretación. Posteriormente, los resultados se consolidan y organizan de manera estructurada por asignatura, competencia y cohorte, facilitando la comparación histórica y la identificación de tendencias de desempeño. A partir de esta información, se realiza el análisis comparativo frente a estándares nacionales e internacionales y a resultados históricos, con el fin de determinar niveles de logro y priorizar áreas críticas.

Este proceso de análisis, seguimiento e implementación de acciones de mejora sobre los resultados de pruebas externas estandarizadas debe basarse y guiarse estrictamente en el *SIG-F030*, Procedimiento Lineamientos Pruebas de Estado Saber Pro, asegurando que todas las actividades relacionadas con la recolección, consolidación, análisis y seguimiento de resultados se realicen de manera sistemática, trazable y conforme a los lineamientos institucionales establecidos.

Análisis de resultados del rendimiento académico como indicador del logro de los resultados de aprendizaje del programa

El rendimiento académico se configura como uno de los principales indicadores de logro de los resultados de aprendizaje en el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA) de la Universidad Santo Tomás. Según el documento institucional del SEA aplicado en el programa de Ingeniería Industrial USTA Bucaramanga, el seguimiento sistemático de las calificaciones por asignatura, cohorte y periodo académico permite identificar tendencias, brechas de desempeño y áreas críticas que requieren intervención pedagógica y curricular. En este sentido, el análisis del rendimiento no se limita a la revisión de notas finales, sino que se orienta a interpretar dichas evidencias en función del grado de alcance de los resultados de aprendizaje específicos y genéricos definidos para el programa.

Desde la perspectiva del enfoque por competencias, el rendimiento académico debe ser entendido como un constructo integral que refleja no solo la aprobación o reprobación de asignaturas, sino la capacidad del estudiante para movilizar conocimientos, habilidades y actitudes coherentes con el perfil de egreso institucional. Por tanto, se propone establecer un sistema de monitoreo permanente que vincule las calificaciones con los resultados de aprendizaje declarados,

permitiendo generar alertas tempranas sobre posibles desviaciones en el logro formativo esperado y facilitando la toma de decisiones académicas basadas en evidencia.

En coherencia con el SEA, se plantea la implementación de un Matriz Integral de Seguimiento del Rendimiento Académico por Resultado de Aprendizaje (MISRARA) *SIG-F031*, donde se consolide la información por periodo, asignatura núcleo, porcentaje de reprobación/aprobación, promedio de desempeño y correspondencia con el resultado de aprendizaje evaluado. Este instrumento permitirá al Comité de Gestión Curricular identificar patrones recurrentes de bajo rendimiento asociados a resultados de aprendizaje específicos y proponer acciones de mejora focalizadas.

Construcción y actualización de rúbricas para el seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje

En el marco del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes (SEA), la rúbrica se establece como un instrumento clave para la valoración objetiva, integral y formativa del desempeño estudiantil. Tal como lo expone el documento base del SEA en el programa de Ingeniería Industrial de la USTA Bucaramanga, las rúbricas deben estar alineadas directamente con los resultados de aprendizaje declarados en el plan curricular, garantizando coherencia entre lo que se enseña, lo que se evalúa y lo que efectivamente se aprende.

La construcción y actualización de rúbricas no debe asumirse como un ejercicio aislado del docente, sino como un proceso institucional de revisión colaborativa liderado por el Comité de Gestión Curricular, el cual debe garantizar que los criterios de evaluación respondan a estándares de desempeño esperados para cada resultado de aprendizaje. Esto implica que las rúbricas deben

estar estructuradas por niveles de logro (ej. inicial, básico, competente y sobresaliente), con descriptores claros, medibles y observables, evitando juicios subjetivos o ambiguos.

En coherencia con el enfoque evaluativo planteado por el SEA, se propone la adopción de un Formato Institucional de Rúbricas de Evaluación por Resultado de Aprendizaje *SIG-F032*.

De esta manera, la actualización de las rúbricas debe realizarse de forma periódica, especialmente después de los ciclos de evaluación institucional, incorporando los hallazgos derivados del análisis de resultados académicos, de pruebas externas y de los informes de seguimiento de resultados de aprendizaje. Este proceso permite cerrar el ciclo de mejora continua y garantiza que la evaluación realmente oriente la formación desde una perspectiva formativa y no solo acreditativa.

Análisis de la implementación y seguimiento de los resultados de aprendizaje

El seguimiento a los resultados de aprendizaje constituye un componente estratégico dentro del SEA, ya que permite verificar el grado de coherencia entre lo formulado en el currículo y lo efectivamente desarrollado en las prácticas pedagógicas. De acuerdo con el sistema implementado en el programa de Ingeniería Industrial USTA Bucaramanga, la implementación de los resultados de aprendizaje debe evidenciarse no solo en los documentos curriculares (sílabos, micro currículos, planes de curso), sino en los instrumentos de evaluación, las metodologías didácticas empleadas y los registros de retroalimentación académica.

El análisis del seguimiento implica contrastar tres niveles de evidencia:

1. Nivel declarativo (curricular): corresponde a lo que está escrito en los sílabos y matrices de resultados de aprendizaje por asignatura.

2. Nivel operativo (práctica docente): se refiere a cómo los docentes implementan dichos resultados mediante estrategias evaluativas, rúbricas, actividades aplicadas y registros de aula.
3. Nivel de desempeño (evidencias de logro estudiantil): se analiza qué tan alcanzados están los resultados de aprendizaje mediante la revisión de calificaciones, rúbricas aplicadas, informes de evaluación y productos académicos.

Para garantizar un seguimiento sistemático, se propone la adopción de una Matriz de Implementación y Seguimiento de Resultados de Aprendizaje *SIG-F033*.

El Comité de Gestión Curricular, como ente articulador, deberá consolidar un informe semestral de seguimiento, basado en la matriz descrita, para identificar asignaturas con alta coherencia curricular y aquellas que requieren ajustes en la explicitación, aplicación o evaluación de los resultados de aprendizaje. Este informe alimentará directamente la formulación de planes de mejora curricular.

Elaboración y seguimiento de los Planes de Mejora

La elaboración de planes de mejora permite convertir los hallazgos derivados del análisis de resultados académicos y del seguimiento a los resultados de aprendizaje en acciones concretas y verificables. Según la metodología implementada en el programa de Ingeniería Industrial de la USTA Bucaramanga, los planes de mejora deben fundamentarse en evidencias diagnósticas sólidas y comprobables, evitando acciones genéricas que carezcan de trazabilidad institucional.

Para garantizar su efectividad, los planes de mejora deben estructurarse bajo criterios de pertinencia, impacto y viabilidad académica, incorporando responsables, tiempos de ejecución, indicadores de seguimiento y mecanismos de verificación de cumplimiento. Esto asegura que las

decisiones académicas trasciendan la gestión individual del docente y se integren al sistema de gestión curricular de la Universidad.

Se propone que cada docente o coordinación formule los planes de mejora con base en los resultados de aprendizaje evaluados, registrando hallazgos, objetivos de mejora, acciones pedagógicas y responsables de ejecución. No obstante, finalizando el semestre, la Decanatura será responsable de consolidar todos los planes de mejora en un informe unificado, el cual deberá adjuntarse al Formato Maestro de Gestión Curricular. Este proceso garantiza que la información se gestione de manera centralizada, formal y trazable, permitiendo al Comité de Gestión Curricular realizar un seguimiento integral y tomar decisiones estratégicas basadas en evidencia.

El Comité de Gestión Curricular se encargará de revisar y validar los planes de mejora consolidados, asegurando que estos pasen de la lógica declarativa a la lógica de implementación efectiva. Además, los resultados obtenidos deben retroalimentar los procesos de actualización de rúbricas, ajustes en estrategias pedagógicas y fortalecimiento de la evaluación formativa, cerrando así el ciclo de calidad exigido por las políticas institucionales y los lineamientos nacionales de aseguramiento de la calidad académica.

1.4. Capítulo 4. Multicampus SAI- Multicampus

Implementación y seguimiento a las actividades de la ruta Fase II en Programas Académicos con igual denominación.

En la Universidad Santo Tomás, los programas académicos con igual denominación, tanto de pregrado como de posgrado, se distribuyen en cuatro áreas del conocimiento: Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Ingenieriles; Ciencias de la Salud; y Ciencias Jurídicas y Políticas. Entre estos programas se encuentran: Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Especialización en Finanzas,

Maestría en Administración – MBA, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Maestría en Calidad y Gestión Integral, Psicología, Cultura Física, Deporte y Recreación, Derecho y Especialización en Derecho Administrativo, entre otros.

Todos los programas con igual denominación aceptaron el reto de dialogar con sus homólogos en las diferentes seccionales y sedes, con el objetivo de implementar la Ruta Académica, Fase I, y lograr la unificación curricular de sus ofertas académicas. Sin embargo, una vez finalizados los primeros ejercicios, se identificó la necesidad de una segunda fase que permitiera trabajar y articular los aspectos académico-administrativos, asegurando la coherencia de los procesos y la calidad del programa.

Comité Curricular Ampliado – Ruta Académico-Administrativa, Fase II

Con base en esta necesidad, se diseñó la Ruta Metodológica de Comité Curricular Ampliado– Fase II, la cual promueve el diálogo entre distintos actores e instancias institucionales y constituye un desafío para los líderes gestores de los programas, a fin de establecer condiciones académico-administrativas que permitan la sinergia entre las funciones universitarias y la optimización de recursos.

Figura 5. Ruta Académico-administrativa, Fase II.

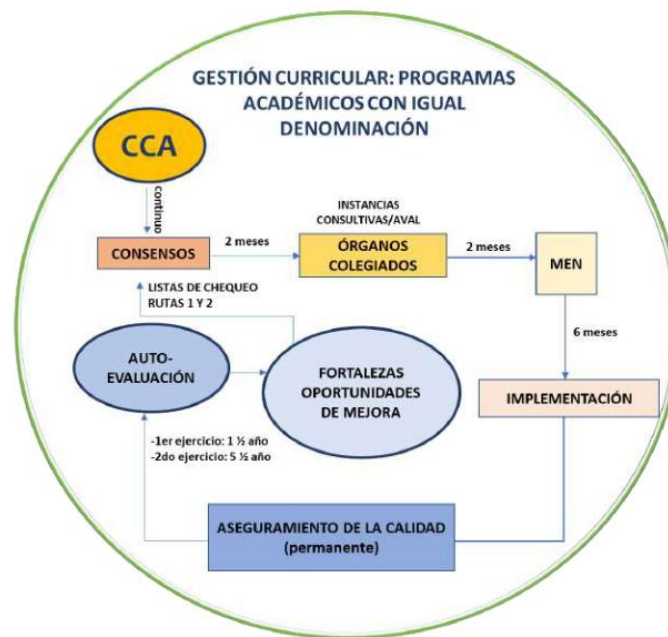


Nota. Esta ilustración corresponde a la ruta académico administrativa de la Fase II, tomado de [11, p. 17]

Ruta Metodológica Transversal para la Unificación Curricular

Para complementar la Fase II, se diseñó una ruta metodológica transversal y complementaria, denominada Comité Curricular Multicampus (CCM) – Ruta Transversal, orientada a la consolidación del aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento de las regiones. Esta ruta establece tiempos específicos para la ejecución de las acciones una vez se obtienen los consensos de los CCM, evitando rezagos y garantizando el cumplimiento de los entregables dentro del marco del aseguramiento de la calidad del programa y de la universidad.

Figura 6. Ruta Metodológica Transversal para la Unificación Curricular



Nota. Esta ilustración corresponde a la Ruta Metodológica Transversal para la Unificación Curricular, tomado de [11, p. 18]

La implementación de esta ruta transversal permite:

1. Coordinar la unificación curricular de los programas académicos con igual denominación.
2. Establecer compromisos claros sobre los tiempos y responsables de cada acción.
3. Fortalecer la cooperación entre sedes y seccionales.
4. Generar evidencia y seguimiento de los acuerdos, asegurando que los resultados académicos cumplan con los estándares de la institución.

En conjunto, la Fase II y la Ruta Transversal constituyen un mecanismo integral de gestión Multicampus, que articula la planificación, ejecución y seguimiento de los programas académicos, asegurando que la formación ofrecida sea coherente, de calidad y alineada con los lineamientos estratégicos de la Universidad Santo Tomás.

Se proponen indicadores académicos y administrativos que permitan medir el avance de la unificación curricular, el cumplimiento de resultados de aprendizaje y la efectividad de los procesos administrativos, garantizando trazabilidad, coherencia entre sedes y seccionales y la toma de decisiones basada en evidencia.

Tabla 7. *planificación, ejecución y seguimiento*

#	Indicador	Tipo	Fórmula / Medición	Frecuencia	Responsable	Meta / Estándar Institucional
1	Cumplimiento de syllabus	Académico	% de temas ejecutados sobre temas planificados	Por periodo	Coordinador de programa	≥ 90%
2	Resultados de aprendizaje alcanzados	Académico	% de estudiantes que alcanzan los RA establecidos	Por semestre	Docentes / Coordinador	≥ 80%
3	Desempeño estudiantil promedio	Académico	Promedio de calificaciones por curso	Por semestre	Docentes	≥ 3.5 / 5.0
4	Tasa de aprobación por asignatura	Académico	(N° estudiantes aprobados / N° estudiantes matriculados) × 100	Por semestre	Coordinador de programa	≥ 85%
5	Cumplimiento de entregables administrativos	Administrativo	% de informes, actas y documentos entregados en tiempo	Mensual / Por fase	Coordinador administrativo	100%
6	Participación en reuniones CCM	Administrativo	% de asistencia de responsables a reuniones programadas	Por reunión	Coordinador de programa	≥ 90%
7	Evidencias registradas en formulario	Administrativo	% de actividades con evidencia adjunta	Por actividad	Coordinador de programa	100%
8	Tiempo de respuesta ante ajustes o correcciones	Administrativo	Tiempo promedio (días) desde solicitud de ajuste hasta ejecución	Por actividad	Coordinador de programa	≤ 7 días

Propuesta de Implementación – Fase II Multicampus

Se propone que, al finalizar la Fase II y la ejecución de la Ruta Transversal, cada programa académico genere un *Informe de Avances y Resultados*, en el cual se registren las actividades realizadas, los responsables, las fechas, los consensos alcanzados y las evidencias correspondientes. Este informe servirá como consolidación de toda la gestión Multicampus y permitirá realizar un seguimiento efectivo de la unificación curricular.

Una vez elaborado, el informe deberá adjuntarse al Formato Maestro de Gestión Curricular, asegurando que la información de todos los programas con igual denominación quede centralizada, facilitando la trazabilidad, la evaluación por parte de la Vicerrectoría Académica y los Comités de Gestión Curricular, y la toma de decisiones basada en evidencia.

1.5. Capítulo 5. Acreditación, Autoevaluación y Evaluación Curricular

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, la acreditación se considera una oportunidad para visibilizar las fortalezas institucionales y consolidar la confianza pública en la formación ofrecida. La autoevaluación, por su parte, se asume como un ejercicio de lectura crítica de la realidad académica, que permite identificar brechas, reconocer fortalezas y proyectar acciones de mejoramiento con evidencia verificable. [12, p. 52]. La evaluación curricular se entiende como un proceso de recopilación y generación de información que permite tomar decisiones sobre las necesidades, pertinencia, tendencias formativas, eficacia, efectividad y relevancia del currículo. Así, los resultados de estas evaluaciones pueden conducir a modificaciones en el currículo.

En consecuencia, un programa puede actualizar su currículo cuando se identifiquen necesidades de cambios significativos en su intención formativa, lo que puede implicar la incorporación de nuevos paradigmas disciplinarios o ajustes en el objeto de estudio. Esto puede reflejarse en variaciones del número total de créditos, redistribución de los mismos, cambios en la denominación de espacios académicos, reorganización de las horas presenciales e independientes dentro de los créditos, entre otras modificaciones.

Las actualizaciones pueden efectuarse en cualquier momento durante la vigencia del registro calificado de un programa o incluirse dentro del proceso de renovación, siguiendo los procedimientos institucionales establecidos.

Los programas académicos de la Universidad Santo Tomás deben realizar al menos dos evaluaciones curriculares durante el periodo de vigencia del registro calificado, en el marco de los procesos de autoevaluación. No obstante, pueden realizarse más evaluaciones según las necesidades y dinámicas de cada facultad o programa. [9, p. 48]

Todo lo anterior, basándose en el *SIG-F034*, procedimiento para la autoevaluación institucional y de programas académicos .

La Universidad Santo Tomás, ha consolidado el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) como mecanismo para garantizar la pertinencia, coherencia y mejora continua de sus programas académicos. Dentro de este sistema, los procesos de acreditación, autoevaluación y evaluación curricular se articulan como ejes estratégicos que permiten fortalecer la cultura de calidad y responder oportunamente a las exigencias establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

“El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de la Santo Tomás Colombia (SIAC), es el conjunto de principios, criterios, estructuras, procesos y mecanismos que fomentan el desarrollo de una cultura organizacional; articula planeación, ejecución, evaluación, mejoramiento continuo, e innovación de las funciones universitarias, en beneficio de la formación integral con sentido crítico, el desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria, para dar respuesta a los contextos locales, nacionales y globales a la luz del humanismo Cristiano Tomista”.
[13]

Desarrollo de los procesos de autoevaluación, construcción, desarrollo y evaluación de los planes de mejoramiento

Los programas académicos de la Universidad Santo Tomás desarrollan procesos de autoevaluación mediante una metodología participativa que involucra a docentes, estudiantes,

egresados, empleadores y directivos académicos. Este ejercicio permite obtener una lectura amplia y multidimensional de la realidad curricular y formativa, coherente con la visión humanista tomista que concibe la educación como transformación integral del ser.

Con base en los resultados de autoevaluación, se procede a la construcción de planes de mejoramiento, donde se formulan acciones concretas con responsables definidos, indicadores de logro, plazos de ejecución y medios de verificación. Para garantizar su trazabilidad, cada acción de mejora se registra dentro del Sistema de Gestión Curricular (SIGECU), lo que permite generar reportes de avance y consolidar evidencia para fines de acreditación y vigilancia académica. Este proceso constituye una evidencia institucional que fortalece la cultura de mejoramiento continuo.

Como parte de las actividades de este capítulo, se incorpora el *SIG-F035*. “Plan de Mejoramiento para Programas No Acreditables y sin Acreditación. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación”, el cual tiene como propósito orientar a los programas en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones de mejora. Este anexo busca promover la autorregulación y la consolidación de una cultura institucional de evaluación continua, incluso en aquellos programas que aún no se encuentran en procesos formales de acreditación, garantizando la calidad y coherencia del quehacer académico.

Además, Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la autoevaluación y la autorregulación institucional, se establece un instrumento de planificación que permite organizar y dar seguimiento a las actividades desarrolladas por las facultades durante cada periodo académico. Este instrumento busca promover la gestión articulada de los procesos de evaluación interna, el cumplimiento de los compromisos de mejora y la consolidación de una cultura de calidad basada en la evidencia y la participación colectiva. En este contexto, el *SIG-F036*, “Plan de Gestión Anual con las Facultades para los Procesos de Autoevaluación y Autorregulación de

cada uno de los Programas Académicos_V1” recopila de manera estructurada las acciones, responsables, cronogramas e indicadores definidos para garantizar la trazabilidad y efectividad de los procesos de evaluación y mejora continua.

Planeación y desarrollo del proceso de evaluación curricular del programa académico

Figura 7. *Proceso de evaluación curricular*



Nota. Esta ilustración corresponde al proceso de evaluación curricular, tomado de [8, p. 49]

La evaluación curricular se concibe como un proceso continuo que garantiza que el plan de estudios se mantenga actualizado, pertinente y articulado con las necesidades del contexto social y profesional. Este proceso permite contrastar el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y la estructura académica, asegurando coherencia entre lo que se declara en los documentos institucionales y lo que realmente sucede en los escenarios de enseñanza.

En el marco del modelo Multicampus de la Universidad Santo Tomás, la evaluación curricular no se realiza de manera aislada en cada seccional, sino que se articula mediante espacios académicos interinstitucionales, donde los programas de igual denominación comparten indicadores, comparan desempeños y construyen rutas de actualización conjuntas. Esta práctica

consolida una identidad académica institucional coherente, con pertinencia territorial y enfoque de excelencia compartida.

Todos los formatos desarrollados en este capítulo, incluyendo el *SIG-F037*, “Plan de Mejoramiento para Programas No Acreditables y sin Acreditación. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación” y el *SIG-F038*, “Plan de Gestión Anual con las Facultades para los Procesos de Autoevaluación y Autorregulación de cada uno de los Programas Académicos_V1”, deberán ser adjuntados al *Formato Maestro de Gestión Curricular*. Esta acción garantiza la integración documental, la trazabilidad de los procesos y la consolidación de la evidencia institucional correspondiente a las actividades de planeación, evaluación y mejora continua.

1.6. Capítulo 6. Proceso de Autorregulación y Seguimiento al Plan de Mejora

El proceso de autorregulación constituye una fase estratégica dentro del Sistema de Gestión Curricular, orientada al fortalecimiento continuo de la calidad académica mediante el seguimiento autónomo, sistemático y permanente de las acciones de mejora derivadas de los procesos de evaluación y autoevaluación curricular. A través de este proceso, la Universidad Santo Tomás reafirma su compromiso con la excelencia y la mejora sostenible, asegurando que cada programa académico mantenga su pertinencia, coherencia y efectividad formativa.

La autorregulación no se limita a la revisión de resultados, sino que se concibe como un ejercicio integral de gestión académica que promueve la toma de decisiones fundamentadas en la evidencia. Su propósito es consolidar una cultura institucional basada en la responsabilidad compartida, la rendición de cuentas y la búsqueda permanente del mejoramiento continuo. De esta manera, la autorregulación permite que las acciones derivadas de los procesos de evaluación se traduzcan en transformaciones tangibles que impacten positivamente los resultados de aprendizaje, las prácticas pedagógicas y la satisfacción de la comunidad universitaria.

Desarrollo del Proceso de Autorregulación

El proceso de autorregulación se desarrolla a partir de dos actividades fundamentales que estructuran el seguimiento y la ejecución de los planes de mejora formulados en cada programa académico.

Realizar los procesos de autorregulación o seguimiento al plan de mejora.

Esta actividad consiste en la revisión y evaluación sistemática del cumplimiento de las acciones de mejora formuladas previamente. Su propósito es identificar el nivel de avance, los logros alcanzados y las posibles brechas que requieren atención para asegurar la efectividad de las estrategias implementadas.

Durante este proceso, los coordinadores de programa, junto con los comités curriculares y las decanaturas, verifican la ejecución de cada acción, contrastan los resultados con los objetivos establecidos y documentan la evidencia correspondiente. Este seguimiento continuo garantiza que las decisiones no se queden en la planificación, sino que se traduzcan en resultados verificables y sostenibles.

La autorregulación en este nivel promueve un ejercicio reflexivo, donde cada unidad académica analiza sus propias fortalezas y oportunidades de mejora, generando información valiosa para la toma de decisiones y la actualización del currículo. Así, la universidad fortalece su capacidad institucional para gestionar de manera autónoma sus procesos formativos, sin depender exclusivamente de las exigencias de los entes externos de acreditación.

Implementación de acciones de mejora derivadas del seguimiento a la gestión curricular.

La segunda actividad se orienta a la ejecución efectiva de las acciones de mejora que resultan del proceso de seguimiento. Esta fase busca que las observaciones y conclusiones obtenidas durante

la autorregulación se traduzcan en medidas concretas que fortalezcan los procesos académicos y administrativos.

La implementación de acciones puede incluir la actualización de contenidos curriculares, la optimización de estrategias pedagógicas, el fortalecimiento de mecanismos de evaluación, la capacitación docente o la incorporación de nuevas herramientas para la gestión del aprendizaje. Cada acción debe estar debidamente documentada, con su responsable, cronograma y evidencia de cumplimiento, de modo que sea posible evaluar su impacto y sostenibilidad. Este componente de ejecución reafirma el compromiso institucional con la mejora continua y garantiza que la autorregulación no sea un proceso meramente declarativo, sino una práctica de gestión efectiva, dinámica y orientada a resultados medibles.

Indicadores del Proceso de Autorregulación

Para realizar el seguimiento de las actividades descritas, se establecen los siguientes indicadores institucionales:

Tabla 8. *indicadores institucionales*

Actividad	Indicador de Seguimiento	Frecuencia	Responsable
Realizar los procesos de autorregulación o seguimiento al plan de mejora	Porcentaje de planes de mejora revisados y actualizados	Semestral	Coordinador del programa
Implementación de acciones de mejora derivadas del seguimiento a la gestión curricular	Porcentaje de acciones de mejora ejecutadas y con evidencia registrada	Semestral	Comité curricular y decanatura

Estos indicadores permiten monitorear de forma continua el cumplimiento de las acciones de mejora y consolidar información objetiva sobre el estado de avance de cada programa. Además, facilitan la identificación de oportunidades de ajuste y la priorización de recursos, asegurando la efectividad del proceso de autorregulación.

Registro y Evidencia Institucional

La evidencia del proceso de autorregulación debe documentarse mediante informes consolidados por programa, en los cuales se registren los avances, las acciones implementadas, los resultados alcanzados y los planes de ajuste. Estos informes constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones académicas y para la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y los entes externos de evaluación. La sistematización de esta información garantiza la trazabilidad del proceso y permite a la institución demostrar la coherencia entre la planeación, la ejecución y la mejora continua, consolidando así su compromiso con la calidad académica.

El *SIG-F038*, Formato Único Plan de Mejora recopila las dos actividades principales del proceso de autorregulación. Dicho anexo debe ser contemplado y adjuntado en el Formato Maestro de Gestión Curricular, como evidencia del cumplimiento de los compromisos institucionales en materia de mejora continua.

1.7. Capítulo 7. Componente de Docencia

Fundamentación del componente de docencia

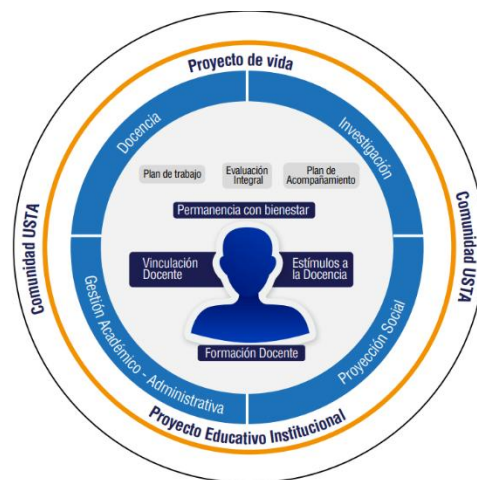
El componente de *Docencia* dentro del Sistema de Gestión Curricular de la Universidad Santo Tomás se erige como uno de los ejes fundamentales del proceso formativo y de la garantía de calidad académica. En coherencia con los principios del *Acuerdo No. 15 del 21 de octubre de 2020*, mediante el cual se aprueban los *Lineamientos para el Desarrollo Integral Docente*, la universidad reconoce al profesor como sujeto activo, formador de conciencia crítica y constructor de comunidad académica. En este sentido, la docencia no se limita al acto de transmisión del conocimiento, sino que representa un proceso dinámico de enseñanza-aprendizaje que articula la pedagogía, la investigación y la proyección social en un mismo horizonte de sentido humanista.

De acuerdo con lo establecido en dicho Acuerdo, la política institucional de desarrollo docente tiene como propósito orientar las acciones encaminadas al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, investigativas, tecnológicas y humanísticas del profesorado, mediante procesos sistemáticos de formación, evaluación y acompañamiento. Por tanto, el sistema de gestión de la docencia busca consolidar un cuerpo profesoral idóneo, actualizado y comprometido con los principios tomasinos de calidad, ética y responsabilidad social.

Líneas de acción

“La concepción de Desarrollo Integral Docente identifica cuatro líneas de acción para posibilitar que la comunidad USTA provea un espacio de articulación entre el Proyecto Educativo Institucional y el proyecto de vida docente, en pro del cumplimiento de las funciones universitarias de docencia, investigación, proyección social y gestión académico- administrativa”. [14]

Figura 8. *Líneas de acción*



Plan anual de formación docente

El *plan anual de formación docente* constituye la base estructural del componente de docencia y se concibe como un instrumento estratégico que permite proyectar, ejecutar y evaluar las acciones de capacitación del profesorado. Este plan responde a los lineamientos institucionales establecidos en el *Acuerdo No. 15 de 2020*, el cual dispone la creación de programas de formación

que promuevan el desarrollo de competencias pedagógicas, tecnológicas e investigativas en función del perfil de los docentes y de las necesidades de los programas académicos.

Dicha planificación debe considerar los tipos de vinculación y dedicación del profesorado (tiempo completo, medio tiempo y cátedra), garantizando la equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo profesional. El plan anual, además, integra los resultados de las evaluaciones docentes y las recomendaciones de los procesos de acreditación, con el fin de asegurar que la formación responda a las necesidades reales del entorno educativo y contribuya a la mejora continua de la gestión curricular. En consecuencia, la formación se entiende como un proceso continuo de crecimiento personal e institucional, sustentado en la reflexión crítica de la práctica pedagógica.

Por lo tanto, se propone la implementación del *SIG-F039*, plan anual de formación docente.

Vinculación y evaluación de idoneidad docente

La *vinculación y evaluación de la idoneidad docente* son componentes clave del sistema de gestión académica. Según el *Acuerdo No. 15 de 2020*, los procesos de vinculación deben realizarse bajo criterios de transparencia, mérito y pertinencia, asegurando que los perfiles seleccionados respondan a los requerimientos institucionales y a los estándares de calidad de la educación superior.

“Los perfiles diferenciales de los docentes serán tenidos en cuenta al momento de la vinculación de los profesores y sus roles serán determinados por la alta dirección, que aplicará los Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente y seleccionará los docentes tutores (tanto de la modalidad presencial como a distancia y virtual), los docentes consejeros y los docentes nacionales (para el caso de los programas a distancia)” [15, p. 15].

La evaluación de la idoneidad se fundamenta en cinco criterios esenciales: (a) la formación profesional, que incluye el título académico, el nivel de formación y el campo de especialización; (b) la formación pedagógica, como requisito para la mediación didáctica; (c) la experiencia profesional, que respalda el dominio disciplinar; (d) las competencias tecnológicas, necesarias para la enseñanza en entornos digitales; y (e) la experiencia en investigación, innovación o creación artística y cultural, cuando sea aplicable. Estos parámetros garantizan la coherencia entre el perfil del docente y las necesidades formativas del programa, fortaleciendo la calidad educativa y el cumplimiento de la misión institucional.

El proceso de contratación está fundamentado en el procedimiento de selección y contratación de personal docente (Anexo LL), además, se debe diligenciar el *SIG-F040*, hoja de vida docente_propuesta_de_categorizacion y adjuntarlo en el formato maestro de gestión curricular.

Estrategias para la permanencia profesoral

La *permanencia profesoral* se entiende como la capacidad institucional para consolidar un cuerpo docente estable, competente y comprometido con los valores tomasinos. De acuerdo con la política de desarrollo integral docente, las estrategias de permanencia deben propiciar condiciones laborales, académicas y personales que fortalezcan la vinculación del profesor con la universidad y promuevan su crecimiento profesional.

“La permanencia del docente se promoverá mediante tres estrategias específicas: el Plan de Trabajo Docente, la Evaluación Integral Docente y el Plan de Acompañamiento para Fortalecer el Desempeño Docente en el Aula, y una transversal: el bienestar desde un concepto integral.” [15, p. 16]

Estas estrategias incluyen programas de bienestar, incentivos académicos, movilidad nacional e internacional, reconocimiento al mérito, formación continua y acompañamiento pedagógico. Su finalidad es generar un ambiente laboral propicio para la innovación, la investigación y la excelencia educativa.

“Los docentes tomasinos serán reconocidos por su desempeño y productividad en el desarrollo de las funciones universitarias; el Estatuto Docente será garante de su consecución. Todas las Seccionales y Sedes reconocerán a los docentes que por sus logros y compromiso institucional aporten con calidad al desarrollo de las funciones universitarias, fortalecimiento académico y a la visibilidad nacional e internacional de la Institución. Se considerarán como estímulos al quehacer docente: a) El reconocimiento institucional al docente distinguido en cada una de las funciones universitarias: docencia, investigación, proyección social y gestión académico administrativa. b) La comisión de estudios. c) La comisión de servicios. d) Apoyo económico para matrículas y estancias (tiquetes y hospedaje) de programas avanzados de posgrado (doctorado y posdoctorado). e) Gratuidad en la formación permanente institucional certificada”. [16, p. 17]

Asimismo, se contempla la oportunidad de ascenso en el escalafón docente, proceso reglamentado en el documento “Ascenso para el Escalafón Docente” disponible en el *SIAC*, el cual reconoce la trayectoria, la productividad académica y el compromiso institucional de los profesores. Se debe diligenciar el formato maestro de gestión curricular en el cual se debe anexar el ascenso para el escalafón docente *SIG-F041*.

De igual manera, se promueven los programas de movilidad académica y de formación, orientados al fortalecimiento de las competencias docentes, investigativas y de proyección social, favoreciendo la participación en redes académicas y el intercambio de experiencias pedagógicas a nivel nacional e internacional. El docente deberá registrar el proceso en el Formato Maestro de

Gestión Curricular, anexando los documentos Formato de Compromiso Docente *SIG-F0402*, e Informe de Movilidad Académica *SIG-F043*, con el fin de garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la evidencia institucional de su participación.

Seguimiento y evaluación de la gestión docente

El proceso de seguimiento y evaluación de la gestión docente constituye un eje articulador entre la planeación curricular y el desarrollo académico. Este seguimiento busca garantizar que las funciones desempeñadas por los profesores respondan a los objetivos institucionales y a los compromisos establecidos en los planes de desarrollo y de calidad. En consonancia con el *Acuerdo No. 15 de 2020*, la evaluación docente no se limita a la medición del desempeño, sino que se concibe como un proceso formativo, reflexivo y participativo, en el que intervienen diferentes actores: los estudiantes, los directivos académicos y los propios docentes.

La gestión de la docencia comprende el monitoreo permanente de las labores formativas, académicas, investigativas, culturales y de extensión, valorando tanto el cumplimiento de las responsabilidades como la pertinencia pedagógica de las estrategias de enseñanza. Este proceso permite identificar fortalezas, reconocer buenas prácticas y establecer acciones de mejora orientadas al perfeccionamiento del ejercicio docente. Asimismo, los resultados obtenidos se socializan en espacios académicos para fomentar el aprendizaje institucional y la construcción colectiva del conocimiento pedagógico.

Para garantizar la trazabilidad, el control y la mejora continua en el seguimiento y evaluación de la gestión docente, se propone la utilización de los siguientes formatos:

SIG-F044, Informe de Gestión Docente, destinado a registrar las actividades académicas, investigativas, de extensión y de proyección social desarrolladas por cada docente durante el periodo académico.

SIG-F0405, Plan de Mejoramiento Docente, que orienta las acciones formativas y de fortalecimiento profesional derivadas de los resultados de la evaluación y del análisis del desempeño.

SIG-F046, Control de Asistencia Docente, mediante el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento de la dedicación, horarios y compromisos laborales de los profesores, garantizando la transparencia y responsabilidad institucional.

SIG-F047, *Informe de Gestión Docente UDIES*, que permite consolidar información relacionada con la participación y acompañamiento docente en los procesos de bienestar, orientación y desarrollo integral de los estudiantes.

Todos estos anexos deberán anexarse e integrarse al Formato Maestro de Gestión Curricular, con el fin de centralizar la información, asegurar la trazabilidad documental y facilitar el seguimiento institucional de la gestión docente dentro del sistema de calidad académica.

Inducción de nuevos docentes

La inducción docente es un proceso de integración institucional que busca facilitar la adaptación de los nuevos profesores a la cultura organizacional, al modelo pedagógico y a las políticas de gestión académica de la Universidad Santo Tomás. En cumplimiento de los lineamientos del *Acuerdo No. 15 de 2020*, este proceso no se limita a una jornada inicial, sino que implica un acompañamiento continuo durante los primeros periodos de docencia.

Durante la inducción, se brinda información sobre la estructura académica, los sistemas de evaluación, la filosofía institucional y los compromisos éticos del docente tomasino. Además, se promueve la reflexión sobre el rol del profesor como mediador entre el conocimiento y el estudiante, y se fomenta su participación en comunidades académicas que impulsen la innovación educativa. Este acompañamiento garantiza la coherencia de las prácticas docentes y refuerza el sentido de pertenencia institucional.

La inducción se realiza bajo el documento “Procedimiento de Inducción – Reinducción – Inducción al Puesto de Trabajo”, disponible en el SIAC, y su desarrollo se registra en el Formato Maestro de Gestión Curricular, anexando el Registro de Inducción al Puesto de Trabajo *SIG-F048* y el Registro de Inducción o Reinducción *SIG-F049*,

Evaluación, socialización y acciones de mejora

El proceso de evaluación docente, complementado con la socialización de sus resultados, constituye un mecanismo de autorregulación y mejora continua dentro del sistema de gestión curricular. La universidad promueve una evaluación integral que considere dimensiones pedagógicas, disciplinarias, investigativas y actitudinales, buscando no solo medir el desempeño, sino fomentar la reflexión y la autocrítica.

Los resultados de esta evaluación se analizan colectivamente, con el propósito de identificar fortalezas y debilidades en el ejercicio docente. A partir de este análisis, se diseñan e implementan acciones de mejora que pueden incluir planes de capacitación, asesorías pedagógicas, acompañamiento entre pares y estrategias de innovación didáctica. Esta dinámica de retroalimentación permanente fortalece la cultura de calidad educativa y asegura que el componente de docencia contribuya efectivamente a la excelencia académica institucional.

Posterior a la evaluación docente, el análisis de los resultados deberá regirse bajo lo establecido en el Procedimiento Comité de Evaluación Docente, encontrado en el SIAC, el cual define las etapas, responsables y criterios para la revisión y valoración de los desempeños. Asimismo, los resultados obtenidos deben ser documentados en el SIG-F050, Formato de Socialización de Resultados de la Evaluación Docente, garantizando la comunicación transparente y constructiva con los docentes evaluados. Finalmente, toda esta información debe ser integrada al Formato Maestro de Gestión Curricular, con el fin de consolidar la trazabilidad de los procesos, facilitar el seguimiento institucional y orientar las acciones de mejora continua en el ámbito académico.

1.8. Capítulo 8. Desarrollo Estudiantil

El desarrollo estudiantil constituye un componente esencial dentro del proceso de gestión curricular de la Universidad Santo Tomás, al ser el eje que garantiza la formación integral de los estudiantes desde la perspectiva humanista y tomista que caracteriza a la Institución. Este proceso, sustentado en los lineamientos establecidos por el Acuerdo No. 26 de 2020, promueve una educación que trasciende la mera transmisión de conocimientos, orientándose hacia la formación de personas íntegras, autónomas, críticas y comprometidas con la transformación social.

En el marco de la gestión curricular, el desarrollo estudiantil busca consolidar la articulación entre los aspectos académicos, formativos, sociales y espirituales del proceso educativo, integrando estrategias que favorezcan la permanencia, el bienestar y el éxito académico del estudiante. Su propósito fundamental es acompañar de manera constante al estudiante a lo largo de su trayectoria universitaria, reconociendo sus particularidades y fortaleciendo las dimensiones que configuran su ser: cognitiva, afectiva, ética, espiritual, comunicativa y social.

El desarrollo estudiantil, entendido como un proceso de acompañamiento integral, responde al compromiso institucional de garantizar una experiencia formativa que promueva la autonomía, la autorregulación y la corresponsabilidad. De esta manera, cada acción formativa y cada espacio académico se constituyen en escenarios de crecimiento personal, profesional y humano.

En coherencia con la Política de Desarrollo Integral Estudiantil, el presente capítulo desarrolla los lineamientos que orientan la planeación, ejecución y evaluación de las estrategias de acompañamiento desde la gestión curricular, fortaleciendo la misión institucional de formar profesionales competentes, éticos y con vocación de servicio. Cada apartado que lo compone detalla los procesos, responsabilidades y acciones que contribuyen a consolidar un modelo de acompañamiento centrado en el estudiante, bajo los principios de la filosofía tomista y la excelencia académica.

Fundamentos del Desarrollo Estudiantil en la Universidad Santo Tomás

El desarrollo estudiantil en la Universidad Santo Tomás constituye un pilar esencial de la gestión curricular, al garantizar que la formación del estudiante se oriente hacia la plenitud de la persona humana en todas sus dimensiones. Conforme al Acuerdo No. 26 de 2020, el desarrollo integral estudiantil se concibe como un proceso intencionado, sistemático y permanente que busca armonizar la excelencia académica con la formación ética, espiritual, afectiva y social de los tomasinos.

Inspirada en la filosofía humanista cristiana de Santo Tomás de Aquino, la Universidad promueve una educación centrada en el ser humano como unidad de razón, voluntad y acción. El estudiante, en consecuencia, es protagonista de su propio proceso de formación y desarrollo,

llamado a construir conocimiento, ejercer la libertad responsable y comprometerse con el bien común.

El desarrollo estudiantil se articula con el proceso de gestión curricular mediante acciones concretas como la socialización de los espacios académicos (syllabus), el seguimiento individual y grupal al estudiante, la organización de las prácticas académicas, la retroalimentación de los procesos de autoevaluación (SEA) y la promoción de actividades de formación integral (espiritualidad, acompañamiento académico, cultura, evangelización y bienestar).

Estas acciones se sustentan en cuatro dimensiones fundamentales que estructuran el proceso formativo tomasino: comprender, comunicar, obrar y hacer. Cada una de ellas aporta un sentido específico al desarrollo integral y se refleja en la experiencia educativa cotidiana del estudiante.

Figura 9. Estructura del Sistema de Desarrollo Integral Estudiantil



Nota. Esta ilustración, corresponde a Estructura del Sistema de Desarrollo Integral Estudiantil, tomada de [17]

Dimensión del Comprender

La dimensión del comprender se orienta al desarrollo del pensamiento crítico, analítico y reflexivo, permitiendo al estudiante interpretar la realidad, construir conocimiento y actuar con discernimiento. En el contexto de la gestión curricular, comprender implica no solo asimilar contenidos, sino también darles sentido, integrarlos con la experiencia personal y aplicarlos en situaciones concretas.

La Universidad Santo Tomás promueve esta dimensión mediante estrategias pedagógicas activas, el uso de recursos del CRAI, el acompañamiento académico y los procesos de tutoría ofrecidos por UDIES, que estimulan la autonomía intelectual y la comprensión profunda del aprendizaje.

Asimismo, la socialización del syllabus al inicio de cada espacio académico constituye un acto pedagógico clave en esta dimensión: allí se clarifican los propósitos, metodologías, criterios de evaluación y expectativas formativas, facilitando que el estudiante comprenda su papel dentro del proceso educativo y oriente su aprendizaje de manera consciente y responsable.

Dimensión del Comunicar

La dimensión del comunicar reconoce que el aprendizaje y la formación integral son posibles en la interacción con los demás. Comunicar implica dialogar, escuchar, compartir ideas y construir conocimiento de manera colaborativa.

En coherencia con la misión institucional, la Universidad Santo Tomás fomenta una comunicación basada en el respeto, la empatía, la argumentación y la búsqueda de la verdad. A

través de espacios de diálogo —como tutorías, asesorías, jornadas académicas y encuentros de evangelización—, se fortalece la capacidad del estudiante para expresar con claridad sus ideas y sentimientos, reconocer otras perspectivas y participar activamente en la vida universitaria.

La comunicación también se expresa en el acompañamiento docente, la coevaluación y la retroalimentación constante del proceso formativo. Cada interacción entre docente y estudiante, entre pares o con la institución, se concibe como una oportunidad para el crecimiento mutuo, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad tomasina y la vivencia comunitaria.

Dimensión del Obrar

La dimensión del obrar se refiere al ámbito ético, moral y espiritual de la formación, orientando al estudiante hacia el bien, la justicia y la coherencia entre pensamiento y acción. Obrar, en la tradición tomista, significa actuar conforme a la razón iluminada por la fe, buscando siempre el bien propio y el de los demás.

En la gestión curricular, esta dimensión se refleja en la retroalimentación del Sistema de Evaluación del Aprendizaje (SEA) y en los procesos de autoevaluación del estudiante, que le permiten examinar sus decisiones, responsabilidades y actitudes frente al aprendizaje.

Además, se desarrolla mediante la participación en actividades de formación en valores, proyectos de voluntariado, acompañamiento espiritual, convivencia y bienestar universitario. Estas experiencias consolidan la identidad del estudiante tomasino como un ser ético, solidario y comprometido con la transformación social.

La Universidad, a través de esta dimensión, busca formar personas prudentes y justas, capaces de orientar su libertad hacia el servicio, la paz y la construcción de comunidades basadas en el respeto y la dignidad humana.

Dimensión del Hacer

La dimensión del hacer se centra en el desarrollo de las competencias prácticas, técnicas y profesionales del estudiante. Representa la concreción del saber y del obrar en la acción, expresando la capacidad de transformar la realidad mediante el trabajo y la creatividad.

En el marco de la gestión curricular, esta dimensión se materializa en las prácticas académicas, proyectos formativos, actividades de investigación, trabajo en campo y movilidad académica, las cuales permiten al estudiante aplicar lo aprendido en contextos reales.

Antes de iniciar las prácticas, se realiza la socialización de los requisitos y procedimientos, garantizando que el estudiante conozca las condiciones, normativas y expectativas de desempeño, especialmente cuando implican movilidad o interacción con otras instituciones.

El hacer tomasino se caracteriza por su sentido ético: no se trata únicamente de ejecutar, sino de actuar con conciencia, responsabilidad y compromiso social. Por ello, las experiencias prácticas son acompañadas por tutorías y seguimientos que promueven la reflexión sobre el sentido del trabajo y la relación entre el saber y el servicio.

Socialización del espacio académico (Syllabus)

La socialización del espacio académico o syllabus es un proceso fundamental dentro de la gestión curricular, orientado a garantizar la comprensión, apropiación y participación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje. En la Universidad Santo Tomás, este ejercicio no se limita a la presentación de un documento informativo, sino que constituye una experiencia pedagógica y comunicativa que refleja el compromiso institucional con la formación integral, la transparencia académica y la corresponsabilidad educativa entre docentes y estudiantes.

Desde la perspectiva tomista, socializar el syllabus significa comunicar la estructura y el sentido del proceso formativo, promoviendo el diálogo, la reflexión y la comprensión mutua. Es el primer encuentro formal del estudiante con el itinerario académico, ético y formativo que guiará su desempeño durante el periodo, y por tanto, representa un espacio clave para fortalecer la dimensión del comprender y la dimensión del comunicar.

Finalidad pedagógica del syllabus

El syllabus, como instrumento de planeación académica, orienta el desarrollo del curso, define los resultados de aprendizaje, establece las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y explicita los recursos, compromisos y responsabilidades de los actores del proceso educativo. Su socialización busca que el estudiante:

- Comprenda el propósito formativo del espacio académico y su coherencia con el perfil de egreso y los objetivos del programa.
- Participe activamente en la construcción del ambiente de aprendizaje, reconociendo su rol protagónico en la gestión del conocimiento.
- Asuma con responsabilidad ética y académica los compromisos del curso, en coherencia con la dimensión del obrar.
- Desarrolle competencias prácticas y de aplicación (dimensión del hacer) mediante la comprensión clara de las actividades, proyectos y evaluaciones.

Así, la socialización del syllabus se convierte en un espacio de diálogo que integra las cuatro dimensiones del desarrollo integral tomasino: comprender el sentido del aprendizaje, comunicar el propósito del proceso, obrar con coherencia y hacer con propósito.

Proceso de socialización

El proceso de socialización debe realizarse al inicio de cada periodo académico y tiene como finalidad promover la claridad, la confianza y la corresponsabilidad entre docente y estudiantes. Este proceso contempla las siguientes etapas:

- Contextualización: el docente presenta los fundamentos del espacio académico, su aporte a la formación integral del estudiante y su articulación con las líneas misionales de docencia, investigación y proyección social.
- Exposición del syllabus: se explican los objetivos, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías, cronograma y criterios de evaluación.
- Diálogo participativo: los estudiantes expresan sus expectativas, inquietudes y aportes, fortaleciendo la dimensión comunicativa y el pensamiento crítico.
- Acuerdos formativos: se construyen compromisos compartidos sobre las normas de trabajo, la participación, la evaluación y la convivencia académica.
- Registro y seguimiento: el proceso debe quedar documentado mediante un acta o formato institucional que evidencie la participación y comprensión de los estudiantes.

Este procedimiento, además de garantizar transparencia y claridad, refuerza la cultura institucional de la calidad, promoviendo la mejora continua del proceso docente y la apropiación de los lineamientos académicos por parte de toda la comunidad universitaria.

Dicha socialización debe quedar constatada en el *SIG-F051*, Acta de inicio de clases y registrado en el formato maestro de gestión curricular.

Relación con el desarrollo estudiantil

La socialización del syllabus es una estrategia de desarrollo estudiantil, pues favorece la comprensión del proceso de aprendizaje, estimula la comunicación asertiva entre docente y estudiante, fomenta la responsabilidad académica y orienta la acción formativa hacia el logro de resultados significativos.

Desde la dimensión del comprender, el estudiante interioriza los propósitos de su aprendizaje; desde la dimensión del comunicar, dialoga y participa activamente; desde la dimensión del obrar, asume actitudes éticas frente al cumplimiento de sus compromisos; y desde la dimensión del hacer, ejecuta las actividades con responsabilidad y autonomía.

De esta manera, la socialización del syllabus no es un trámite administrativo, sino un acto pedagógico y ético que reafirma el principio tomista de educar desde la verdad, con apertura al diálogo y orientado al bien común.

Implicaciones institucionales

La Universidad Santo Tomás reconoce que la socialización del espacio académico incide directamente en la calidad del proceso formativo, en la permanencia estudiantil y en la satisfacción de la experiencia universitaria. Por ello, este proceso debe estar articulado a las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad y a los mecanismos de seguimiento curricular.

Cada Facultad o Departamento académico tiene la responsabilidad de garantizar que todos los syllabus sean coherentes con los perfiles de egreso, los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas de desarrollo integral estudiantil. De igual forma, las coordinaciones académicas deben realizar seguimiento periódico a las evidencias de socialización y promover espacios de reflexión docente sobre su impacto en el aprendizaje y la formación ética de los estudiantes.

Seguimiento al estudiante

El seguimiento al estudiante constituye un eje central del proceso de desarrollo integral en la Universidad Santo Tomás. Se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acompañamientos institucionales destinados a observar, valorar y fortalecer el avance del estudiante en su formación académica, humana, social y espiritual. Este proceso, de carácter permanente y participativo, garantiza que cada estudiante reciba la orientación necesaria para lograr su desarrollo pleno y su permanencia exitosa en la vida universitaria.

De acuerdo con el Acuerdo No. 26 de 2020, el seguimiento al estudiante hace parte de la política institucional de formación integral, la cual busca reconocer las particularidades, ritmos y contextos de aprendizaje de cada persona, para ofrecer acompañamiento oportuno y pertinente. En coherencia con la misión tomista, este seguimiento no se limita a una vigilancia académica, sino que se concibe como un acto de cuidado educativo y de promoción humana.

Se proponen las siguientes tipologías de seguimiento:

Tabla 9. tipologías de seguimiento

Categoría	Descripción	Actores principales	Instrumentos y estrategias
Seguimiento académico	Evalúa el progreso del estudiante en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, su participación, desempeño en clase y en evaluaciones. Permite identificar fortalezas y áreas de mejora en el proceso formativo.	Docentes, coordinadores de programa.	Formatos de seguimiento académico, reportes de evaluación, revisión de desempeño en SEA.
Seguimiento formativo	Promueve la reflexión sobre hábitos, valores, actitudes y relaciones interpersonales, fortaleciendo la dimensión ética y espiritual del estudiante.	Docentes, tutores académicos, Bienestar Universitario.	Registros de tutorías, encuentros reflexivos, actividades de formación en valores.
Seguimiento psicosocial	Atiende factores emocionales, personales o familiares que inciden en el rendimiento o permanencia académica. Busca garantizar el bienestar integral del estudiante.	UDIES, Bienestar Universitario, Coordinadores.	Alertas tempranas, planes de acompañamiento individual, seguimiento psicológico o psicoeducativo.

Con el propósito de fortalecer el acompañamiento integral al estudiante y garantizar la trazabilidad del proceso dentro del Sistema de Gestión Curricular – SIGECU, se propone la

implementación de tres instrumentos de apoyo que permitirán registrar, evidenciar y hacer seguimiento a las diferentes dimensiones del desarrollo estudiantil. Estos anexos se aplicarán según las necesidades, características y situaciones particulares de cada caso, garantizando así la coherencia con la Política Institucional de Formación Integral establecida en el Acuerdo No. 26 de 2020.

SIG-F052,

Seguimiento

Académico

Este formato se utilizará para realizar el acompañamiento al rendimiento académico del estudiante, identificando avances, dificultades y necesidades de refuerzo. Será diligenciado principalmente por docentes y coordinadores de programa, con el fin de evidenciar el cumplimiento de resultados de aprendizaje, participación en clase, desempeño en evaluaciones y uso de recursos institucionales. Su aplicación permitirá activar oportunamente alertas académicas y diseñar planes de mejora.

SIG-F053, Seguimiento Formativo (Ético, Espiritual y Humano)

Este anexo se empleará cuando se identifiquen situaciones relacionadas con el desarrollo personal, ético, social o espiritual del estudiante. Busca fortalecer la formación integral desde el ideario tomista, promoviendo la reflexión sobre hábitos, valores y relaciones interpersonales. Será utilizado por docentes tutores, Bienestar Universitario o los responsables de la dimensión formativa, y permitirá documentar las estrategias de apoyo o actividades de fortalecimiento implementadas.

SIG-F055,

Seguimiento

Psicosocial

y

Vocacional

Este instrumento integrará el acompañamiento psicosocial y vocacional del estudiante, orientando su bienestar emocional y la consolidación de su proyecto de vida. Será diligenciado por UDIES, Bienestar Universitario o docentes mentores, en los casos donde se evidencien factores personales,

familiares o motivacionales que afecten el desempeño, o cuando se requiera orientación vocacional. Su uso facilitará la canalización de casos, la planeación de intervenciones y la articulación con los servicios institucionales de apoyo.

Cada anexo, debe adjuntarse al formato maestro de Gestión curricular.

Retroalimentación SEA y proceso de autoevaluación

La retroalimentación y la autoevaluación constituyen pilares esenciales del Modelo Tomasino de Desarrollo Integral Estudiantil y de la gestión curricular de la Universidad Santo Tomás, ya que permiten valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, fortalecer la calidad académica y promover el autorreflexión del estudiante como protagonista de su propio desarrollo.

Estas acciones se articulan al Sistema de Evaluación del Aprendizaje (SEA), entendido como el conjunto de estrategias, instrumentos y procedimientos que orientan la valoración continua, integral y formativa del desempeño estudiantil, en coherencia con las competencias del programa y los propósitos institucionales.

La retroalimentación como proceso formativo y dialógico

Desde la perspectiva tomasina, la retroalimentación no se limita a la calificación de los resultados, sino que constituye un diálogo pedagógico orientado al crecimiento personal y académico. Este proceso busca que el estudiante comprenda sus avances, comunique sus percepciones, obre con responsabilidad frente a sus compromisos académicos y haga los ajustes necesarios para mejorar su desempeño.

La retroalimentación, tanto individual como grupal, debe realizarse en momentos estratégicos del semestre: durante la ejecución de actividades evaluativas, al cierre de unidades

temáticas y al finalizar el curso. Esta práctica promueve la Meta cognición, es decir, la capacidad del estudiante para reflexionar sobre su propio aprendizaje, reconocer fortalezas, identificar oportunidades de mejora y proyectar acciones concretas para su formación continua.

En este proceso intervienen diversos actores institucionales:

- El docente, quien orienta la reflexión crítica, ofrece observaciones constructivas y propone estrategias de mejoramiento.
- El estudiante, quien asume una actitud activa y receptiva frente a las sugerencias y demuestra disposición para el cambio y la mejora.
- El coordinador de programa y los comités curriculares, que analizan los resultados globales del SEA para retroalimentar la planeación académica y la pertinencia del currículo.

El proceso de autoevaluación como práctica de autoconocimiento

La autoevaluación estudiantil es una herramienta fundamental de la formación integral y la autonomía personal. De acuerdo con el Acuerdo No. 26 de 2020, esta práctica estimula la autorregulación, el pensamiento crítico y la responsabilidad ética del estudiante frente a su proceso educativo.

A través de instrumentos como encuestas, formularios o guías reflexivas, el estudiante evalúa sus propias competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales, identificando el grado de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y el impacto de su formación en las dimensiones del comprender, comunicar, obrar y hacer.

Este ejercicio de autoconocimiento se complementa con la evaluación de los docentes y la valoración institucional, dando lugar a una evaluación integral que reconoce al estudiante como sujeto activo y corresponsable de su desarrollo.

Con el fin de fortalecer el autorreflexión estudiantil y dar seguimiento al subcapítulo “Retroalimentación SEA y proceso de autoevaluación”, se propone el uso del **Formulario de Autoevaluación Semestral**, el cual será diligenciado por los estudiantes al finalizar cada semestre. Este instrumento permitirá que cada estudiante valore su desempeño en competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, identifique fortalezas y áreas de mejora, y proponga acciones concretas para su desarrollo académico.

Retroalimentación institucional y mejora continua

El SEA y la autoevaluación no solo benefician al estudiante, sino que también generan información clave para la gestión de la calidad educativa. Los resultados consolidados alimentan los procesos de mejoramiento curricular, autoevaluación de programas y acreditación institucional, permitiendo identificar fortalezas, retos y oportunidades de innovación pedagógica.

De esta manera, la Universidad Santo Tomás consolida una cultura evaluativa participativa y humanista, en la cual el acto de evaluar se transforma en una oportunidad para construir conocimiento, promover la excelencia y fortalecer la identidad tomasina.

Con el fin de dar seguimiento al subcapítulo “Retroalimentación SEA y proceso de autoevaluación” y garantizar la evidencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se propone la consolidación de un *Informe Final Semestral de Retroalimentación SEA y Autoevaluación Estudiantil*, el cual deberá adjuntarse al Formato Maestro de Gestión Curricular al finalizar cada semestre. Este informe recopilará de manera integral las observaciones del docente, la autoevaluación del estudiante, los resultados consolidados del SEA y, de manera complementaria, el plan de mejora derivado de dichos resultados, asegurando la trazabilidad de la evaluación y la información necesaria para la gestión curricular y la mejora continua.

Promoción de actividades de formación integral del estudiante

(Encuentros de evangelización, formación en el CRAI, tutorías con UDIES, entre otras)

Promoción de actividades de formación integral del estudiante

La Universidad Santo Tomás concibe la formación integral como un proceso que articula los saberes académicos con el crecimiento humano, espiritual, social y ético de cada estudiante. Promover actividades que fortalezcan esta formación es una tarea esencial dentro de la gestión curricular, ya que permite vivenciar los principios institucionales en contextos reales de aprendizaje, convivencia y compromiso social.

Estas acciones se desarrollan desde las cuatro dimensiones del desarrollo integral tomasino:

- Comprender: reconocer el sentido de la educación humanista y su vínculo con la búsqueda de la verdad y el bien común.
- Comunicar: fortalecer el diálogo, la participación y la construcción colectiva de conocimiento.
- Obrar: orientar las decisiones hacia la responsabilidad, la ética y la solidaridad.
- Hacer: poner en práctica lo aprendido mediante experiencias significativas que articulen teoría y vida cotidiana.

Encuentros de evangelización y formación espiritual

Los encuentros de evangelización son espacios comunitarios que fomentan la espiritualidad, el sentido trascendente de la existencia y la vivencia de los valores tomasinos. A través de ellos, los estudiantes profundizan en la dimensión interior del ser humano y en su compromiso con la transformación del entorno desde una visión cristiana del servicio. Estos encuentros se realizan con la orientación de la Vicaría de Evangelización y Cultura, los

Departamentos de Humanidades y las coordinaciones de programa, integrando reflexiones, actividades culturales, celebraciones litúrgicas y jornadas de voluntariado.

Por lo anterior, se propone el diligenciamiento del *SIG-F056*, Evaluación de actividades Dirección de Evangelización Y Cultura, finalizado el encuentro y, además, adjuntado a el Formato maestro de Gestión Curricular.

Estructura del Sistema de Desarrollo Integral Estudiantil

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un espacio estratégico para el desarrollo de la autonomía académica y el aprendizaje autorregulado. La formación que se ofrece en el CRAI busca que los estudiantes adquieran competencias en el manejo de la información, el pensamiento crítico, la lectura académica y la investigación formativa.

Estas actividades incluyen talleres de alfabetización informacional, cursos sobre citación y ética académica, manejo de bases de datos, lectura crítica de textos científicos y uso de tecnologías educativas.

En coherencia con la dimensión del hacer, el CRAI impulsa el desarrollo de habilidades prácticas para el trabajo académico, la gestión del conocimiento y la producción intelectual responsable.

De manera complementaria, se propone la implementación de una encuesta institucional (Formulario de seguimiento al uso del CRAI) diseñada por la Facultad con el propósito de hacer seguimiento al estudiante y analizar la frecuencia, motivos y tipo de uso de los servicios del CRAI. Este instrumento permitirá obtener información relevante sobre los hábitos de consulta, asistencia a talleres, utilización de recursos tecnológicos y percepción de la utilidad del espacio, con el fin de fortalecer las estrategias de formación autónoma, identificar oportunidades de mejora y promover una mayor apropiación de los servicios ofrecidos. Los resultados de esta encuesta

servirán como insumo para la planeación académica, el diseño de nuevos programas de capacitación y la evaluación continua del impacto del CRAI en el proceso formativo de los estudiantes.

Tutorías con UDIES y acompañamiento personalizado

Las tutorías con la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil (UDIES) constituyen una estrategia clave para fortalecer el acompañamiento personal, académico y vocacional del estudiante.

A través de estas sesiones, se identifican necesidades individuales, se brindan orientaciones pedagógicas y psicosociales, y se promueven hábitos de estudio y bienestar emocional. Este acompañamiento se fundamenta en una pedagogía de la escucha, la empatía y la corresponsabilidad, en donde cada estudiante es reconocido como sujeto único con potencialidades diversas.

Las tutorías UDIES también articulan acciones con Bienestar Universitario y los docentes tutores, garantizando un seguimiento integral y la promoción del desarrollo humano en coherencia con las dimensiones del comprender, comunicar, obrar y hacer.

Con el fin de fortalecer el control, la trazabilidad y la efectividad de este proceso, se propone la implementación de un *Formulario de Seguimiento a Tutorías UDIES*, que deberá diligenciar el docente cada vez que realice una tutoría individual o grupal. Este registro permitirá documentar los avances, acuerdos y compromisos de cada sesión, así como realizar un seguimiento continuo a las situaciones académicas o personales de los estudiantes. Al finalizar el semestre, el docente tutor deberá consolidar la información obtenida y adjuntar el *Informe de Gestión Docente UDIES SIG-F057* y el *Seguimiento de Consejerías UDIES SIG-F058* al Formato Maestro de

Gestión Curricular, garantizando la articulación con los procesos institucionales de seguimiento académico y acompañamiento integral.

De igual forma, se propone fortalecer el componente académico mediante la *implementación del Programa de Monitorias Académicas UDIES*, donde los estudiantes destacados en rendimiento académico podrán apoyar procesos de aprendizaje colaborativo. Para ello, cada aspirante deberá cumplir con los requisitos establecidos y registrarse utilizando *SIG-F059*– Formato de Inscripción Programa de Monitorias Académicas UDIES. Al término del semestre, los monitores deberán presentar el Informe de Gestión del Monitor Académico UDIES *SIG-F060*, el cual también será anexado al Formato Maestro de Gestión Curricular.

2. Referencias

- U. S. Tomas, «Pregrado.Ustabuca,» 2008. [En línea]. Available:
- 1] https://pregrados.ustabuca.edu.co/images/2024/ingenieria-de-telecomunicaciones/documentos/Reglameno_estudiantil.pdf.
- «USTA,» [En línea]. Available:
- 2] <https://orii.ustabuca.edu.co/index.php/movilidad/doble-titulacion>.
- USTA, «Universidad Santo Tomas,» 2023. [En línea]. Available:
- 3] <https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2023/Acuerdo-N%C2%B0%2038-Ajustes-Lineamientos-Dise%C3%B1o-Curricular-Multicampus.pdf>.
- «USTA,» 2008. [En línea]. Available:
- 4] https://pregrados.ustabuca.edu.co/images/2024/ingenieria-de-telecomunicaciones/documentos/Reglameno_estudiantil.pdf.
- C. S. U. S. TOMAS, «USTA,» 2023. [En línea]. Available:
- 5] <https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2023/Acuerdo-N%C2%B0%2038-Ajustes-Lineamientos-Dise%C3%B1o-Curricular-Multicampus.pdf>.
- USTA, «Repository usta,» [En línea]. Available:
- 6] <https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/fc912b97-a876-49c9-8645-a5f4a1d622cf/content>.

- USTA, «Repository Usta,» [En línea]. Available:
7] <https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/fc912b97-a876-49c9-8645-a5f4a1d622cf/content>.
- «USTA,» 2023. [En línea]. Available:
8] <https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2023/Acuerdo-N%C2%B0-38-del-25-de-octubre-de-2023-Ajustes-Lineamientos-Diseno-Curricular-Multicampus.pdf>.
- C. S. U. S. TOMAS, «Repository USTA,» 2023. [En línea]. Available:
9] <https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2023/Acuerdo-N%C2%B0%2038-Ajustes-Lineamientos-Dise%C3%B1o-Curricular-Multicampus.pdf>.
- K. Aguilar Imitola, P. Medina Monterrosa, L. Garcia Mora , «ACOFI,» [En línea].
10]
- «Revista Usantotomas,» 2023. [En línea]. Available:
11] <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/8846/8051>.
- «UNIVERSIDAD SANTO TOMAS,» 2023. [En línea]. Available:
12] <https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2023/Acuerdo-N%C2%B0-38-del-25-de-octubre-de-2023-Ajustes-Lineamientos-Diseno-Curricular-Multicampus.pdf>.
- «SIAC,» 29 10 2024. [En línea]. Available: [https://aseguramiento-](https://aseguramiento-calidad.usta.edu.co/index.php/siac)
13] [calidad.usta.edu.co/index.php/siac](https://aseguramiento-calidad.usta.edu.co/index.php/siac).
- «Universidad Santo Tomas,» 2020. [En línea]. Available:
14] https://vivelareacreditacion.usta.edu.co/images/Acuerdo_No._15_Políticas_y_Lineamientos_de Desarrallo_Integral_Docente.pdf.

- «Repository Usta,» octubre 2020. [En línea]. Available:
- 15] https://secretariageneral.usta.edu.co/images/Acuerdo_No._15_del_21_de_octubre_de_2020_Aprobar_Politica_y_Lineamientos_Desarrollo_Int._Docente_compressed.pdf.
- «Repository Usta,» 10 2020. [En línea]. Available:
- 16] https://secretariageneral.usta.edu.co/images/Acuerdo_No._15_del_21_de_octubre_de_2020_Aprobar_Politica_y_Lineamientos_Desarrollo_Int._Docente_compressed.pdf.
- «Antiguo Portal USTA,» [En línea]. Available:
- 17] <https://antiguoportal.usta.edu.co/images/documentos/documentos-institucionales/acuerdos/Acuerdo-no.-26-del-2020-Politica-y-lineamientos-de-desarrollo-Integral-estudiantil.pdf>.